

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

El SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLIVAR en uso de sus competencias legales atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en especial lo dispuesto en el Decreto 05 de enero de 2018, expedido por el Señor Gobernador de Bolívar,

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de sus competencias legales, el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR a través de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA determinó la necesidad de contratar la "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAÑAVERAL – ZIPACOA Y CONEXIÓN CON LA RED VIAL SECUNDARIA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y en tal sentido se formuló el correspondiente proyecto de Pliego de Condiciones.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó por parte del Jefe de Presupuesto la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para cubrir el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a VENTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$28.786.425.748.90) M/CTE INCLUIDO IVA

Que la modalidad de selección de contratista que se determinó procedente para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido fue el de Licitación Pública, de conformidad con los artículos 24°, 25° y 30° de Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1° del artículo 2° y el artículo 32° de la Ley 1150 de 2007, artículo 89° de Ley 1474 de 2011, artículos 220° y 224° del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un bien o servicio que, por sus características, la cuantía y la destinación del mismo, permite que se adelante un proceso para la escogencia del contratista utilizando la regla general dispuesta en la Ley, como es la licitación pública, para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP - Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, desde el 15 de marzo de 2018.

Que durante el término establecido para ello, se presentaron las observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones y demás documentos previos, que se enuncian a continuación las cuales fueron publicadas y contestadas en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP:

ITEM	NOMBRE DE LOS OBSERVANTES
1	MILENA INELLA JIMENEZ
2	CAMILO NOVÓA
3	ANA BELEN
4	JOSE FÓRERO
5	PEDRO MUÑOZ ACOSTA
6	ANA BELEN
7	CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS

Que mediante Resolución No. 808 del 23 de agosto de 2018, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. LIC-SI-009-2018 cuyo objeto consiste en la "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAÑAVERAL – ZIPACOA Y CONEXIÓN CON LA RED VIAL SECUNDARIA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", y en ese sentido se publicó Pliego de condiciones definitivo y respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de condiciones.

Que durante el termino establecido para ello, se presentaron las observaciones al Pliego de condiciones definitivo que se enuncian a continuación, así como aquellas presentadas o allegadas en desarrollo de la audiencia de asignación y distribución de riesgos, y aclaración de pliegos, las cuales fueron publicadas y contestadas en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP:

ITEM	OBSERVANTE
1	OLEARIS HERNANDEZ ARELLANO – CONGLMERADO TECNICO
2	NEWTOM ABOGADOS
3	ANA BELEN FONSECA
4	KATHERINE ACEVEDO

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

5	AFOTOP SAS- MICHEL
6	ROBERTO SANTIAGO ROBLES
7	JULIO VELILLA
8	CARLOS CARÑPS ACOSTA MEDINA
9	MARIA CAROLINA HERAZO
10	CARLOS ACOSTADO MEDINA

Que de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones se desarrolló cierre de la Licitación Pública (03 de septiembre de 2018 09:30 am), y se procedió con la realización de la diligencia pública de apertura de propuestas de la cual se levantó acta la cual fue debidamente publicada. Se presentaron a la convocatoria, las siguientes propuestas:

PROPONENTE # 1:	CONSORCIO MEGAVÍAS ZIPACOA
No. de identificación:	N/A
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (Nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S. NIT. 900142698-4 R.L.: JOSE ALBERO ESCASF NADER C.C. 72134031 34% SOCIEDAD PVC S.A.S. NIT. 900555275-5 R.L. LUIS EDUARDO PICHON ACOSTA C.C. 8677477 20% CONSTRUCCIONES PACIFIC NIT. 900349462-3 R.L. MIGUEL ALEJANDRO ANDRAUS BERRÍO C.C. 72224790 26% CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NIT. 901069828-7 R.L.: CARLOS ALFREDO PÉREZ JUBIZ C.C. 72271206 20%
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	JUAN CARLOS BERRÍO PINEDO C.C. 9020771
No. de tomos:	4 TOMOS SOBRE #1 (2 ORIGINALES, 2 COPIAS) 1 SOBRE #2 (ORIGINAL)
Numero de Folios Original Sobre # 1:	TOMO 1: 1-383, TOMO 2: 1-557
Numero de Folios Copia Sobre # 1:	TOMO 1: 1-383, TOMO 2: 1-557
Asegurador - Sociedad Fiduciaria - Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:	CONFIANZA
No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:	06GU034426
Valor asegurado:	\$2.878.642.574.89
Vigencia:	DESDE EL 03/09/2018 HASTA EL 03/01/2019
Fecha y hora de entrega:	03/09/2018 08:35 A.M.
Observaciones:	N/A

PROPONENTE # 2:	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018
No. de identificación:	N/A
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (Nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A. NIT. 802005436-1 R.L. DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ ISIDRO C.C. 22668761 34% GAM CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 900665878-8 R.L. GILBERTO ENRIQUE ÁLVAREZ MULFORD C.C. 900350 33%

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 900789716-6 R.L. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ CALLEJAS C.C. 17145651 33%
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	FREDDY DAVID CAMPO GARCÍA C.C. 3746122
No. de tomos:	2 TOMOS SOBRE #1 (ORIGINAL Y COPIA) 1 SOBRE #2 (ORIGINAL)
Numero de Folios Original Sobre # 1:	1-700
Numero de Folios Copia Sobre # 1:	1-700
Asegurador – Sociedad Fiduciaria – Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:	LIBERTY SEGUROS
No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:	2954679
Valor asegurado:	\$2878642575
Vigencia:	DESDE 03/09/2018 HASTA 03/02/2019
Fecha y hora de entrega:	03/09/2018 A LAS 08:36 A.M.
Observaciones:	EL PROPONENTE MANIFIESTA HABER OMITIDO EL FL. 686 EN TOMOS ORIGINAL Y COPIA DEL SOBRE #1

PROponente # 3:	CONSORCIO BOLÍVAR 2018
No. de identificación:	N/A
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (Nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S. NIT. 811038634-4 R.L. SEBASTIAN HINESTROZA ARANGO C.C. 1017127069 55% INTEC DE LA COSTA S.A.S. NIT. 830502135-1 R.L. HUGO ARMANDO CANABAL HOYOS C.C. 10932959 5% BETCOM INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901026593-7 R.L. MIGUEL ANTONIO MARTÍNEZ NIÑO C.C. 1073986631 20% INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S. NIT. 900946834-0 R.L. MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG C.C. 1067901658 20%
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	SEBASTIAN HINESTROZA ARANGO C.C. 1017127069
No. de tomos:	4 TOMOS SOBRE #1 (2 ORIGINALES, 2 COPIAS) 1 SOBRE #2 (ORIGINAL)
Numero de Folios Original Sobre # 1:	TOMO 1: 1-655, TOMO 2: 656-1209
Numero de Folios Copia Sobre # 1:	TOMO 1: 1-655, TOMO 2: 656-1209
Asegurador – Sociedad Fiduciaria – Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:	LIBERTY SEGUROS
No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:	2953538
Valor asegurado:	\$2.878.642.574
Vigencia:	DESDE 03/09/2018 HASTA 18/01/2019
Fecha y hora de entrega:	03/09/2018 A LAS 09:12 A.M.
Observaciones:	

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	OMERADO TECNICO COLO PAZ CONSTRUCCIONES				GAM
Capacidad organizacional	\$	19.756.155.549	\$	54.406.322.309	\$ 54.647.654.692
Capacidad técnica		40		20	40
Capacidad financiera		40		40	40
Experiencia		60		100	80
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	46.856.113.372	\$	-	\$ 11.183.714.311
Cálculo	\$	(19.181.495.604)	\$	87.050.115.694	\$ 76.252.533.195
Capacidad Residual del Proponente	\$	144.121.153.287			
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación					
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	28.786.425.748			
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	19.190.950.499			
Cumplimiento de la Capacidad Residual					
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE				

PROPONENTE N 2

CONSORCIO BOLIVAR 2018

	\$28.786.425.748						
PRESUPUESTO OFICIAL PROPONENTE	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI SAS	INTEC DE LA COSTA SAS	BETCON INGENIERIA SAS	INFRAESTRUCTURA BELMIRA SAS	CONSORCIO BOLIVAR 2018		
NIT	811038634-6	830502135-1	901026593-7	900946834-0			
FOLIOS	50-77	184-198	158-182	79-156			
FECHA DE RENOVACION	7/03/2018	5/04/2018	19/04/2018	20/04/2018			
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2015		
PARTICIPACION	55%	5%	20%	20%	100%		
ACTIVO CORRIENTE	3.207.600.300,00	48.657.907.615,00	346.732.036,00	1.056.430.992,00	53.268.670.943,00		
ACTIVO TOTAL	5.466.082.312,00	49.128.166.965,00	773.282.516,00	1.170.887.337,00	56.538.419.130,00		
PASIVO CORRIENTE	485000	12.028.725.266,00	165.152.960,00	422.586.778,00	12.616.950.004,00		
PASIVO TOTAL	485000	12.028.725.266,00	350.043.316,00	422.586.778,00	12.801.840.360,00		
PATRIMONIO	5.465.597.312,00	37.099.441.699,00	423.239.200,00	748.300.559,00	43.736.578.770,00		
UTILIDAD OPERACIONAL	481.262.757,00	15.830.721.725,00	52.114.324,00	442.814.650,00	16.806.913.456,00		
GASTOS DE INTERESES	-	29.313.130,00	1.025.000,00	8.679.685,00	39.017.815,00		
FINANCIEROS						PLIEGO	
LIQUIDEZ	6.613,61	4,05	2,10	2,50	4,22	≥ 2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,00	0,24	0,45	0,36	0,23	≤ 0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	#,DIV/0!	540,06	50,84	51,02	430,75	≥ 2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	5.465.597.312,00	37.099.441.699,00	423.239.200,00	748.300.559,00	43.736.578.770,00	7.196.606.437,00	CUMPLE
CAPITAL DE				633.844.214,			CUMPLE

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

TRABAJO	3.207.115.30 0,00	36.629.182.34 9,00	181.579.07 6,00	00	40.651.720.93 9,00	14.393.212.87 4,00	LE
ORGANIZACIONALES							
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,09	0,43	0,12	0,59	0,38	≥ 0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,09	0,32	0,07	0,38	0,30	≥ 0,015	CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL

CONSORCIO BOLIVAR 2018

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente

EGAPROYECTOS SIGLO XXI INEC DE LA COSTA SAS JETCON INGENIERIA SAS AESTRUCTURA BELMIRA

Capacidad organizacional	\$ 13.811.453.471	\$ 88.687.516.667	\$ 1.422.431.681	\$ 3.447.002.075
Capacidad técnica	20	20	20	20
Capacidad financiera	40	40	40	40
Experiencia	60	120	60	60
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 5.139.605.963	\$ 35.151.572.215	\$ 18.315.241.353	\$ 10.586.613.043
Cálculo	\$ 11.434.135.182	\$ 124.085.957.786	\$ (16.808.523.176)	\$ (6.230.210.553)

Capacidad Residual del Proponente

\$ 115.061.559.279

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 25.756.425.748
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 19.390.950.499

Cumplimiento de la Capacidad Residual

[1] Proponente cumple la Capacidad Residual? SI (SI/NO)

PROPONENTE N 3 CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA

PROPONENTE	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO	SOCIEDAD P.V.C SAS	CONSTRUCCIONES S PACIFIC	CPJ INGENIERIA Y COSTRUCCIONES	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA
NIT	900142698-4	900.555.275-5	900349.462-3	901.069.828-7	
FOLIOS	35-43	45-62	64-77	79-90	
FECHA RENOVACION DE	28/03/2018	5/04/2018	2/04/2018	23/03/2018	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2015
PARTICIPACION	34%	20%	26%	20%	100%
ACTIVO CORRIENTE	6.032.303.695,00	17.835.172.634,00	299.911.137,00	62.020.000,00	24.229.407.466,00
ACTIVO TOTAL	8.214.661.910,00	29.616.539.301,00	454.743.049,00	519.632.000,00	38.805.576.260,00
PASIVO CORRIENTE	881368348	2.706.726.118,00	209.405.837,00	5.210.000,00	3.802.710.303,00
PASIVO TOTAL	5203401668	11.058.025.632,00	215.735.470,00	5.210.000,00	16.482.372.770,00
PATRIMONIO	3.011.260.242,00	18.558.513.669,00	239.007.579,00	514.422.000,00	22.323.203.490,00
UTILIDAD					

RESOLUCIÓN No. 936

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

OPERACIONAL	756.047.594,00	3.155.177.345,00	160.627.513,00	77.312.000,00	4.149.164.452,00
GASTOS DE INTERESES	285.997.973,00	641.856.639,00	6.209.652,00	-	934.064.264,00

FINANCIEROS							PLIEGO	
LIQUIDEZ	6,84	6,59	1,43	11,90	6,37	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,63	0,37	0,47	0,01	0,42	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	2,64	4,92	25,87	INDETERMINADO	4,44	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	3.011.260.242,00	18.558.513.669,00	239.007.579,00	514.422.000,00	22.323.203.490,00		7.196.606.437,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	5.150.935.347,00	15.128.446.516,00	90.505.300,00	56.810.000,00	20.426.697.163,00		14.393.212.874,00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES								
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,25	0,17	0,67	0,15	0,19	≥	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,09	0,11	0,35	0,15	0,11	≥	0,015	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	STRUCTORA SANTO TORIB	SOCIEDAD PVC SAS	ONSTRUCCIONES PACIFIC	INGENIERIA Y CONSTRUCCI
Capacidad organizacional	\$ 10.962.752.283	\$ 41.291.502.075	\$ 2.316.991.390	\$ 377.066.000
Capacidad técnica	20	20	20	20
Capacidad financiera	40	40	35	40
Experiencia	60	120	60	80
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 8.116.159.673	\$ 4.575.916.120	\$ -	\$ 427.120.798
Cálculo	\$ 5.039.143.067	\$ 69.748.787.615	\$ 2.664.540.099	\$ 100.771.602
Capacidad Residual del Proponente	\$ 77.553.242.382			
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación				
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 28.786.425.748			
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 19.190.950.499			
Cumplimiento de la Capacidad Residual				
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE			

RESUMEN FINANCIERO:

	PROPONENTES	OBSERVACIONES (DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA SUBSANAR)
1	CONSORCIO MEGAVÍAS ZIPACOA	CUMPLE
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	CUMPLE
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	CUMPLE

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

ASPECTOS JURIDICOS:

PROPONENTE 1		CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA REP LEGAL JUAN CARLOS BERRIO PINEDO; C.C. 9020771				
INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)		CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S. NIT. 900142698-4 R.L.: JOSE ALBERO ESCASF NADER C.C. 72134031 34%				
		SOCIEDAD PVC S.A.S. NIT. 900555275-5 R.L. LUIS EDUARDO PICHON ACOSTA C.C. 8677477 20%				
		CONSTRUCCIONES PACIFIC NIT. 900349462-3 R.L. MIGUEL ALEJANDRO ANDRAUS BERRÍO C.C. 72224790 26%				
		CPJ INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES NIT. 901069828-7 R.L.: CARLOS ALFREDO PÉREZ JUBIZ C.C. 72271206 20%				
		TOTAL = 100%				
	REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	N / A	OBSERVACIÓN
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	02-07	X			
2.1.3.	APODERADO	-			X	
2.1.4.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	10-11	X			
2.1.5.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	-		X		
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.	14-17		X		Fecha de expedición: 06/08/2018. El Representante Legal tiene limitaciones "En todo el caso el gerente tiene plenas facultades obligaciones y demás fines sociales hasta la cantidad de 250 salarios mínimos vigentes por mes". Se observa a Fl. 18 (inverso) que la Asamblea de Accionistas se autoriza al representante legal para que "firme en nombre de la sociedad cualquier acto o contrato civil, comercial o administrativo con la Alcaldía de Ciénega", no existiendo tal habilitación frente a la Gobernación de Bolívar. SUBSANAR.
	SOCIEDAD PCV S.A.S.	21-24	X			Fecha de expedición: 27/08/2018. CUMPLE.
	CONSTRUCTORA PACIFIC	26-28	X			Fecha de expedición: 30/08/2018. CUMPLE.
	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES	30-32	X			Fecha de expedición: 30/08/2018. CUMPLE.
2.1.6.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	-	X			
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.	35-43	X			Fecha de expedición: 21/08/2018. CUMPLE.
	SOCIEDAD PCV S.A.S.	45-62	X			Fecha de expedición: 27/08/2018. CUMPLE.
	CONSTRUCTORA PACIFIC	64-77	X			Fecha de expedición: 30/08/2018. CUMPLE.
	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES	79-90	X			Fecha de expedición: 30/08/2018. CUMPLE.
2.1.7.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	93-99	X			Póliza No. GU034426 de Confianza. CUMPLE.
2.1.8.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y	-	X			

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

	APORTES PARAFISCALES				
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.	102-105	X		
	SOCIEDAD PCV S.A.S.	107-110	X		
	CONSTRUCTORA PACIFIC	112	X		
	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES	114	X		
2. 1. 9.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	116-118	X		
2. 1. 1 0.	MULTAS Y SANCIONES	-	X		
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.	121	X		
	SOCIEDAD PCV S.A.S.	123	X		
	CONSTRUCTORA PACIFIC	125	X		
	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES	127	X		
2. 1. 1 1.	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	131	X		
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.	132	X		
	SOCIEDAD PCV S.A.S.	134	X		
	CONSTRUCTORA PACIFIC	136	X		
	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES	138	X		
2. 1. 1 2.	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	-	X		
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.	141	X		
	SOCIEDAD PCV S.A.S.	143	X		
	CONSTRUCTORA PACIFIC	145	X		
	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES	147	X		
2. 1. 1 2.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	-		X	
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.	-		X	
	SOCIEDAD PCV S.A.S.	-		X	
	CONSTRUCTORA PACIFIC	-		X	
	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES	-		X	
	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	-	X		
2. 1. 1 3	ANTECEDENTES FISCALES	-	X		R.L. del Consorcio: Código de Verificación No. 9020771180917104913
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.	-	X		Código de Verificación No. 9001426984180917104024 / R.L.: 72134031180917104327
	SOCIEDAD PCV S.A.S.	-	X		Código de Verificación No. 9005552755180917104103 / R.L.: 8677477180917104438
	CONSTRUCTORA PACIFIC	-	X		Código de Verificación No. 9003494623180917104128 / R.L.: 72224790180917104554

RESOLUCIÓN No. 936

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES	-	X			Código de Verificación No. 9010698287180917104211 / R.L.: 72271206180917104649
2. 1. 1 4.	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	X			R.L. del Consorcio: Certificado Ordinario No. 115468622
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.	-	X			Certificado Ordinario No. 115467888 / R.L.: 115468224
	SOCIEDAD PCV S.A.S.	-	X			Certificado Ordinario No. 115467973 / R.L. 115468294
	CONSTRUCTORA PACIFIC	-	X			Certificado Ordinario No. 115468137 / R.L. 115468495
	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES	-	X			Certificado Ordinario No. 115468184 / R.L. 115468542
2. 1. 1 5.	ANTECEDENTES JUDICIALES	-	X			Verificado 17/09/2018
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2018
	SOCIEDAD PCV S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2018
	CONSTRUCTORA PACIFIC	-	X			Verificado 17/09/2018
	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES	-	X			Verificado 17/09/2018
2. 1. 1 6.	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL	-	X			Verificado 17/09/2018
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.		X			Verificado 17/09/2018
	SOCIEDAD PCV S.A.S.		X			Verificado 17/09/2018
	CONSTRUCTORA PACIFIC		X			Verificado 17/09/2018
	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES		X			Verificado 17/09/2018
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:						
El Proponente CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA debe SUBSANAR los aspectos habilitantes de tipo jurídico advertidos por el Comité Evaluador.						
PROPONENTE 2		CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA; REP LEGAL FREDDY DAVID CAMPO GARCÍA; C.C. 3746122				
		CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A. NIT. 802005436-1 R.L. DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ ISIDRO C.C. 22668761 34%				
		GAM CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 900665878-8 R.L. GILBERTO ENRIQUE ÁLVAREZ MULFORD C.C. 900350 33%				
		PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 900789716-6 R.L. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ CALLEJAS C.C. 17145651 33%				
		TOTAL = 100%				
	REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2. 1. 1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	02-06	X			
2. 1. 3.	APODERADO	-			X	
2. 1. 4.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN	08-09	X			

RESOLUCIÓN No.

936

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

	TEMPORAL					
2. 1. 5.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	-		X		
	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	15-24	X			Fecha de expedición: 24/08/2018. CUMPLE.
	GAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	25-34	X			Fecha de expedición: 13/08/2018. CUMPLE.
	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	-		X		No presentó. SUBSANAR.
2. 1. 6.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	-	X			
	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	36-49	X			Fecha de expedición: 24/08/2018. CUMPLE.
	GAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	50-64	X			Fecha de expedición: 27/08/2018. CUMPLE.
	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	65-68	X			Fecha de expedición: 06/08/2018. CUMPLE.
2. 1. 7.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	70 - 79	X			Póliza No. 2954889 de Liberty Seguros. CUMPLE.
2. 1. 8.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	-	X			
	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	81-84	X			
	GAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	85-88	X			
	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	89-92	X			
2. 1. 9.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	94-95	X			
2. 1. 10.	MULTAS Y SANCIONES	-	X			
	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	97	X			
	GAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	98	X			
	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	99	X			
2. 1. 11. 1.	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	-	X			
	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	101-102	X			
	GAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	103	X			
	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	104	X			
2. 1. 12. 2.	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	-	X			
	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	106	X			
	GAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	107	X			
	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	108	X			
2. 1. 13. 2.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	-	X			

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	110	X			
	GAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	-			X	
	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	-			X	
	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	-	X			
2. 1. 1 3	ANTECEDENTES FISCALES	-	X			R.L. del Consorcio: Certificado Ordinario No. 115469167
	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	-	X			Certificado Ordinario No. 115468893 / R.L.: 115468893
	GAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	-	X			Certificado Ordinario No. 115482002 / R.L.: 115469001
	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	-	X			Certificado Ordinario No. 115482045 / R.L.: 115469126
2. 1. 1 4.	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	X			
	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	-	X			Código de Verificación No. 8020054361180917105356 / R.L.: No. 22668761180917105523
	GAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	-	X			Código de Verificación No. 9006658788180917105420 / R.L.: No. 900350180917105551
	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	-	X			Código de Verificación No. 9007897166180917105440 / R.L. No. 17145651180917105622
2. 1. 1 5.	ANTECEDENTES JUDICIALES	-	X			Verificado 17/09/2018
	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	-	X			Verificado 17/09/2019
	GAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2020
	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2021
2. 1. 1 6.	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL	-	X			Verificado 17/09/2022
	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	-	X			Verificado 17/09/2023
	GAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2024
	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2025
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:						
El Proponente CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA debe SUBSANAR los aspectos habilitantes de tipo jurídico advertidos por el Comité Evaluador.						
PROPONENTE 3		CONSORCIO BOLIVAR 2018; REP LEGAL SEBASTIAN HINESTROZA ARANGO NIT C.C. 1017127069				
		MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S. NIT. 811038634-4 R.L. SEBASTIAN HINESTROZA ARANGO C.C. 1017127069 55%				
		INTEC DE LA COSTA S.A.S. NIT. 830502135-1 R.L. HUGO ARMANDO CANABAL HOYOS C.C. 10932959 5%				

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

		BETCOM INGENIERIA S.A.S. NIT. 901026593-7 R.L. MIGUEL ANTONIO MARTÍNEZ NIÑO C.C. 1073986631 20%			
		INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S. NIT. 900946834-0 R.L. MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG C.C. 1067901658 20%			
		TOTAL = 100%			
	REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	02-04		X	
La persona que abona la propuesta no aporta certificado del COPNIA, ni Tarjeta Profesional como Ingeniero civil. NO CUMPLE.					
2.1.3.	APODERADO	-			X
2.1.4.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	07-08		X	
Los miembros del Consorcio no estan debidamente identificados (Nit). NO CUMPLE.					
2.1.5.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	-	X		
	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S.	11-20	X		
Fecha de expedición: 14/08/2018. CUMPLE.					
	BETCON INGENIERIA S.A.S.	34-39	X		
Fecha de expedición: 16/08/2018. CUMPLE.					
	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	41-47	X		
Fecha de expedición: 02/08/2018. CUMPLE.					
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	22-32	X		
Fecha de expedición: 30/08/2018. CUMPLE.					
2.1.6.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	-	X		
	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S.	50-77	X		
Fecha de expedición: 27/08/2018. CUMPLE.					
	BETCON INGENIERIA S.A.S.	158-182	X		
Fecha de expedición: 30/08/2018. CUMPLE.					
	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	184-197	X		
Fecha de expedición: 16/08/2018. CUMPLE.					
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	79-156	X		
Fecha de expedición: 30/08/2018. CUMPLE.					
2.1.7.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	200-206	X		
Póliza No. 2953538 de Liberty Seguros. CUMPLE.					
2.1.8.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	-	X		
	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S.	209-225	X		
	BETCON INGENIERIA S.A.S.	239-264,	X		
	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	265-287, 385	X		
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	227-237, 325	X		
2.1.9.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	290-292	X		
2.1.10.	MULTAS Y SANCIONES	-		X	
No presentó. SUBSANAR.					
	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S.	-		X	
No presentó. SUBSANAR.					

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

	BETCON INGENIERIA S.A.S.	-		X		No presentó. SUBSANAR.
	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	-		X		No presentó. SUBSANAR.
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	-		X		No presentó. SUBSANAR.
2. 1. 1 1.	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	-		X		
	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S.	295	X			
	BETCON INGENIERIA S.A.S.	299	X			
	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	301	X			
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	297	X			
2. 1. 1 2.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	-				
	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S.	306	X			
	BETCON INGENIERIA S.A.S.	310	X			
	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	312	X			
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	308	X			
2. 1. 1 2.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	-			X	
	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S.	-			X	
	BETCON INGENIERIA S.A.S.	-			X	
	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	-			X	
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	-			X	
	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	-	X			
2. 1. 1 3	ANTECEDENTES FISCALES	-	X			R.L. del Consorcio: Código de Verificación No. 1017127069180917110829
	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S.	-	X			Código de Verificación No. 8110386344180917105831 / R.L.: 1017127069180917110829
	BETCON INGENIERIA S.A.S.	-	X			Código de Verificación No. 9010265937180917110209 / R.L.: 107398663118091711030
	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	-	X			Código de Verificación No. 8305021351180917110112 / R.L.: 10932959180917110949
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	-	X			Código de Verificación No. 9009468340180917110357 / R.L.: 1067901658180917111132
2. 1. 1 4.	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	X			R.L. del Consorcio: Certificado Ordinario No. 115469368
	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S.	-	X			Certificado Ordinario No. 115469368 / R.L.: 115469368
	BETCON INGENIERIA S.A.S.	-	X			Certificado Ordinario No. 115485539 / R.L.: 115469465
	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	-	X			Certificado Ordinario No. 115485598 / R.L.: 115469518
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2018
2. 1. 1	ANTECEDENTES JUDICIALES	-	X			Verificado 17/09/2018

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

5.						
	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2018
	BETCON INGENIERIA S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2018
	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2018
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2018
2.	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL	-	X			Verificado 17/09/2018
1.						
1						
6.						
	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2018
	BETCON INGENIERIA S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2018
	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2018
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2018
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:						
El Proponente CONSORCIO BOLIVAR 2018 debe SUBSANAR los aspectos habilitantes de tipo jurídico advertidos por el Comité Evaluador.						

RESUMEN DE LA EVALUACION

	PROPONENTES	OBSERVACIONES (DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA SUBSANAR)
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	SUBSANAR
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA	SUBSANAR
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	SUBSANAR

ASPECTOS TECNICOS

PROPONENTE No.1

FACTORES HABILITANTES	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo cuatro (04) Contratos de obra terminados, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades se hayan desarrollado "OBRAS		

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCION Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO" y que hayan contenido la ejecución de:		
a) En su conjunto las siguientes actividades/ items mínimos:		
Área mínima intervenida: 93.440.00 m2	CUMPLE	ANEXO No.1
Excavaciones: 11.719.00 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
Terraplenes y/o mejoramiento de subrasantes con materiala adicionado y/o afirmado y/o Sub-base y/o base granular y/o estabilizada y/o mejorada: 81.336.00 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
Mezcla densa en Caliente: 9.501.00 m3	CUMPLE	
Concreto Hidráulico para puentes y/u obras de drenaje y/o muros de contención y/o placa huella con f'c mayor o igual a 210 kg/cm2:673 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
b) Al menos uno (1) de los Contratos debió ser suscrito y terminado a partir de 26/05/2014 (fecha de la última modificación de las Norma Invias). Para el caso de contratos ejecutados en Colombia. Para el caso de contratos ejecutados en el extranjero el proponente deberá presentar documento anexo donde certifique desde que fecha se encuentra vigente la norma que rige la construcción de vias en el país mencionado, y a partir de esta fecha deberá presentar al menos un (1) contrato.	CUMPLE	ANEXO No.1
c) El valor ejecutado (VTE) de la suma de los cuatro (4) Contratos aportado a fecha de acta final debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE	ANEXO No.1
d) El promedio de facturación total del Proponente (PFMT) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del promedio oficial de facturación mensual (POFM)	CUMPLE	ANEXO No.1
Para efectos de experiencia, el Proponente deberá acreditar que no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva, con posterioridad a la terminación de los trabajos, la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos. Para el efecto, se deberá certificar la no imposición de sanciones por incumplimiento del Contratista, ni afectación con posterioridad a la terminación de los trabajos de la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos (para esta última podrá ser su equivalente en el país de origen de la experiencia) sobre cada uno de los	CUMPLE	VER ANEXO 1

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida.							
Para acreditar que no se hizo efectiva, con posterioridad a la terminación de los trabajos, la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos, se deberá poder comprobar dentro de los documentos aportados la condición aquí solicitada; o, de la Compañía Aseguradora, cuya expedición debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso, la cual debe venir acompañada de la copia de la garantía única de cumplimiento.		CUMPLE			VER ANEXO 1		
Para la acreditación de la experiencia requerida, además de consignarse en el ANEXO No. 07, FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE toda la información solicitada, según corresponda, el Proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:					NA		
[II] Los Contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones, así::							
Código UNSPSC	Segmento	CONTRATO No.1	CONTRATO No.2	CONTRATO No.3	CONTRATO No. 4	CUMPLE	VER ANEXO 1
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
72141100	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Al menos uno de los Contratos aportados deberá haber sido ejecutado con una Entidad Pública.		CUMPLE			VER ANEXO 1		
En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%).		CUMPLE			VER ANEXO 1		
RESUMEN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE					

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

2.4.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		
El Proponente deberá organizar un equipo de trabajo integrado de forma mínima como sigue. Deberá diligenciar el ANEXO No. 09, FORMULARIO RELACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO. La relación del personal principal requerido deberá ser presentada por el Oferente, la cual deberá ser Soportada de conformidad con los criterios y condiciones establecidas en el siguiente numeral. El personal principal requerido, con su perfil mínimo, es el relacionado a continuación:		
2.4.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)		
El profesional propuesto para este cargo deberá acreditar el siguiente perfil:		
Ingeniero Civil, con título de posgrado en vías o gerencia de proyectos o gerencia de obras o gerencia de la construcción o similares en su plan de estudio; o; Ingeniero de Vías y Transporte con título de posgrado en vías o gerencia de proyectos o gerencia de obras o gerencia de la construcción o similares en su plan de estudio.	CUMPLE	VER ANEXO 2
Experiencia general mínima no menor que diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO 2
Experiencia específica como CONTRATISTA O GERENTE O DIRECTOR DE OBRA; O; DIRECTOR O COORDINADOR DE PROYECTOS en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO" en un mínimo de dos (2) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente:		
III- Que al menos uno (1) se haya suscrito, iniciado y terminado a partir de la entrada en vigencia de la Normas Invas 2013 (24/05/2014). • Que el valor de al menos uno (1) de los Contratos sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV Que el valor de al menos uno (1) de los Contratos sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV	CUMPLE	VER ANEXO 2
III- Que la sumatoria de las duraciones sea mayor o igual al plazo de ejecución del presente proceso		

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

Que en su conjunto hayan ejecutado las siguientes actividades: terraplenes, capas granulares (tales como afirmados o sub-bases o bases granulares o estabilizadas o mejoradas), concretos hidráulicos para obras de drenaje.		
• Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (50%), durante la ejecución de la obra	CUMPLE	VER ANEXO 2
RESUMEN DIRECTOR	CUMPLE	
2.4.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (1).		
Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transporte.	CUMPLE	VER ANEXO 2
Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO 2
Experiencia específica como DIRECTOR O RESIDENTE O CONTRATISTA DE OBRA en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO" en un mínimo de dos (2) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente:		
Que al menos uno (1) se haya suscrito, iniciado y terminado a partir de la entrada en vigencia de la Normas Invias 2013 (24/05/2014).		
Que la sumatoria de las duraciones sea mayor o igual al 50% del plazo de ejecución del presente proceso.		
Que en su conjunto hayan ejecutado las siguientes actividades: terraplenes, capas granulares (tales como sub-bases o bases granulares o estabilizadas o mejoradas), concretos hidráulicos para obras de drenaje.		
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra..	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN RESIDENTE DE OBRA	CUMPLE	
2.4.2.3. PROFESIONAL AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)		

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

El profesional propuesto para este cargo deberá acreditar el siguiente perfil:		
Ingeniero Civil, o Ingeniero de Vías y Transporte, o arquitecto; con título de posgrado en el área ambiental; o Ingeniero sanitario y ambiental; o Ingeniero Ambiental.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica como PROFESIONAL DEL ÁREA AMBIENTAL en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos y que en su conjunto cumplan con lo siguiente:	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Que al menos uno (1) tenga por objeto "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO".		
Que la sumatoria de los plazos de ejecución sea mayor o igual al establecido para el presente proceso (este plazo se tomara pleno sin afectar por la disponibilidad que tuvo endicho Contrato).		
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del veinticinco por ciento (25%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL AMBIENTAL	CUMPLE	
2.3.2.4. TOPOGRAFO: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)		
El profesional propuesto para este cargo deberá acreditar el siguiente perfil:		
Ingeniero Topógrafo, o topógrafo profesional, técnico o tecnólogo.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO No.2

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

Experiencia específica como TOPÓGRAFO en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos y en su conjunto cumplan con lo siguiente:	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Que la longitud o área intervenida de al menos uno (1) de los contratos sea mayor o igual a la longitud o área intervenida a intervenir en el presente proceso (área mínima 93.440 m2 o 14.832 ml).		
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra. []	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN TOPÓGRAFO		CUMPLE
2.4.2.5. PERSONAL SISO: Cantidad a presentar en Propuesta uno (1).)		
Profesional con título de posgrado en Seguridad industrial o salud ocupacional o recursos humanos o seguridad y salud en el trabajo o HSEQ o títulos similares en su plan de estudio; o; Técnico o tecnólogo en área de seguridad industrial o salud ocupacional, con licencia o tarjeta profesional vigente, conforme a las disposiciones legales vigentes.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínimo de cuatro (4) años contados a partir de aprobación del pensum académico (para el caso de profesionales); o; técnico o tecnólogo del área de Seguridad industrial y/o salud ocupacional para este caso la experiencia general mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha expedición de la matrícula o licencia o fecha de grado.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica como "profesional del área SISO o de recursos humanos" en un mínimo de dos (2) Contratos de obra o de interventoría y; que la sumatoria de los plazos de ejecución sea mayor o igual al establecido para el presente proceso (este plazo se tomara pleno sin afectar por la disponibilidad que tuvo en dicho Contrato). La experiencia como profesional debió darse posterior a la obtención del título de posgrado (para el caso de los profesionales, si no aplicase la obtención de licencia para el ejercicio del cargo) o de la licencia (para el caso de los técnicos o tecnólogos).	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Deberán comprometer su vinculación con una dedicación del cincuenta por ciento (50%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	

RESOLUCIÓN No.

936

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

RESUMEN PROFESIONAL SISO	CUMPLE	
El Proponente debe diligenciar y presentar el ANEXO No. 9, FORMULARIO EXPERIENCIA		
GENERAL SOPORTADA DEL EQUIPO DE TRABAJO y el ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECIFICA SOPORTADA DEL EQUIPO DE TRABAJO, en el que se indique el nivel de formación académico, la experiencia general y específica de cada uno de los profesionales propuestos.	CUMPLE	CUMPLE
RESUMEN EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		CUMPLE
2.4.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.		CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		CUMPLE

PROPONENTE No.2

FACTORES HABILITANTES	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo cuatro (04) Contratos de obra terminados, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades se hayan desarrollado "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCION Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO" y que hayan contenido la ejecución de:		
a) En su conjunto las siguientes actividades/ items mínimos:		
Área mínima intervenida: 93.440.00 m2	CUMPLE	ANEXO No.1
Excavaciones: 11.719.00 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
Terraplenes y/o mejoramiento de subrasantes con materiala adicionado y/o afirmado y/o Sub-base y/o base granular y/o estabilizada y/o mejorada: 81.336.00 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
Mezcla densa en Caliente: 9.501.00 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
Concreto Hidráulico para puentes y/u obras de drenaje y/o muros de contención y/o placa huella con f/c mayor o igual a 210 kg/cm2:673 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
b) Al menos uno (1) de los Contratos debió ser suscrito y terminado a partir de 26/05/2014 (fecha de la última modificación de las Norma Invias). Para el caso de contratos ejecutados en Colombia. Para el caso de contratos ejecutados en el extranjero el proponente deberá presentar documento anexo donde certifique desde que fecha se encuentra vigente la norma que rige la	CUMPLE	ANEXO No.1

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018”

construcción de vías en el país mencionado, y a partir de esta fecha deberá presentar al menos un (1) contrato.						
c) El valor ejecutado (VTE) de la suma de los cuatro (4) Contratos aportado a fecha de acta final debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV.		CUMPLE		ANEXO No.1		
d) El promedio de facturación total del Proponente (PFMT) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del promedio oficial de facturación mensual (POFM)		CUMPLE		ANEXO No.1		
Para efectos de experiencia, el Proponente deberá acreditar que no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva, con posterioridad a la terminación de los trabajos, la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos. Para el efecto, se deberá certificar la no imposición de sanciones por incumplimiento del Contratista, ni afectación con posterioridad a la terminación de los trabajos de la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos (para esta última podrá ser su equivalente en el país de origen de la experiencia) sobre cada uno de los contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida.		CUMPLE		VER ANEXO 1		
Para acreditar que no se hizo efectiva, con posterioridad a la terminación de los trabajos, la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos, se deberá poder comprobar dentro de los documentos aportados la condición aquí solicitada; o, de la Compañía Aseguradora, cuya expedición debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso, la cual debe venir acompañada de la copia de la garantía única de cumplimiento.		CUMPLE		VER ANEXO 1		
Para la acreditación de la experiencia requerida, además de consignarse en el ANEXO No. 07, FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE toda la información solicitada, según corresponda, el Proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:				NA		
(ii) Los Contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes O ras y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones, así:						
Código UNSPSC	Segmento	CONTRATO No.1	CONTRATO No.2	CONTRATO No.3	CONTRATO No.4	CUMPLE
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
72141100	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Al menos uno de los Contratos aportados deberá haber sido ejecutado con una Entidad Pública.		CUMPLE		VER ANEXO 1		

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportada por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%).	CUMPLE	VER ANEXO 1
RESUMEN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	
2.4.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO El Proponente deberá organizar un equipo de trabajo integrado de forma mínima como sigue. Deberá diligenciar el ANEXO No. 09, FORMULARIO RELACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO. La relación del personal principal requerido deberá ser presentada por el Oferente, la cual deberá ser Soportada de conformidad con los criterios y condiciones establecidas en el siguiente numeral. El personal principal requerido, con su perfil mínimo, es el relacionado a continuación:		
2.4.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1) El profesional propuesto para este cargo deberá acreditar el siguiente perfil: Ingeniero Civil, con título de posgrado en vías o gerencia de proyectos o gerencia de obras o gerencia de la construcción o similares en su plan de estudio; o; Ingeniero de Vías y Transporte con título de posgrado en vías o gerencia de proyectos o gerencia de obras o gerencia de la construcción o similares en su plan de estudio.	CUMPLE	VER ANEXO 2
Experiencia general mínima no menor que diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO 2
Experiencia específica como CONTRATISTA O GERENTE O DIRECTOR DE OBRA; O; DIRECTOR O COORDINADOR DE PROYECTOS en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO" en un mínimo de dos (2) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente:		
Que al menos uno (1) se haya suscrito, iniciado y terminado a partir de la entrada en vigencia de la Normas Invas 2013 (24/05/2014).		
• Que el valor de al menos uno (1) de los Contratos sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV Que el valor de al menos uno (1) de los Contratos sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV	SUBSANAR	VER ANEXO 2
Que la sumatoria de las duraciones sea mayor o igual al plazo de ejecución del presente proceso		

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018”

Que en su conjunto hayan ejecutado las siguientes actividades: terraplenes, capas granulares (tales como afirmados o sub-bases o bases granulares o estabilizadas o mejoradas), concretos hidráulicos para obras de drenaje.		
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (50%), durante la ejecución de la obra	CUMPLE	VER ANEXO 2
RESUMEN DIRECTOR	SUBSANAR	
2.4.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (1).		
Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transporte.	CUMPLE	VER ANEXO 2
Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO 2
Experiencia específica como DIRECTOR O RESIDENTE O CONTRATISTA DE OBRA en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO" en un mínimo de dos (2) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente:	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Que al menos uno (1) se haya suscrito, iniciado y terminado a partir de la entrada en vigencia de la Normas Invias 2013 (24/05/2014).		
Que la sumatoria de las duraciones sea mayor o igual al 50% del plazo de ejecución del presente proceso.		
Que en su conjunto hayan ejecutado las siguientes actividades: terraplenes, capas granulares (tales como sub-bases o bases granulares o estabilizadas o mejoradas), concretos hidráulicos para obras de drenaje.		
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.		
RESUMEN RESIDENTE DE OBRA	CUMPLE	
2.4.2.3. PROFESIONAL AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)		
El profesional propuesto para este cargo deberá acreditar el siguiente perfil:		
Ingeniero Civil, o Ingeniero de Vías y Transporte, o arquitecto; con título de posgrado en el área ambiental; o Ingeniero sanitario y ambiental; o Ingeniero Ambiental.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.		VER ANEXO No.2

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

Experiencia específica como PROFESIONAL DEL ÁREA AMBIENTAL en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos y que en su conjunto cumplan con lo siguiente:		
Que al menos uno (1) tenga por objeto "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO".	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Que la sumatoria de los plazos de ejecución sea mayor o igual al establecido para el presente proceso (este plazo se tomara pleno sin afectar por la disponibilidad que tuvo endicho Contrato).		
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del veinticinco por ciento (25%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL AMBIENTAL	CUMPLE	
2.3.2.4. TOPÓGRAFO: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)		
El profesional propuesto para este cargo deberá acreditar el siguiente perfil:		
Ingeniero Topógrafo, o topógrafo profesional, técnico o tecnólogo.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica como TOPÓGRAFO en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos y en su conjunto cumplan con lo siguiente:		
Que la longitud o área intervenida de al menos uno (1) de los contratos sea mayor o igual a la longitud o área intervenida a intervenir en el presente proceso (área mínima 93.440 m2 o 14.832 ml).	SUBSANAR	VER ANEXO No.2
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO No.2

RESOLUCIÓN No. **936**

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

RESUMEN TOPOGRÁFO		SUBSANAR
2.4.2.5. PERSONAL SISO: Cantidad a presentar en Propuesta uno (1).)		
Profesional con título de posgrado en Seguridad industrial o salud ocupacional o recursos humanos o seguridad y salud en el trabajo o HSEQ o títulos similares en su plan de estudio; o; Técnico o tecnólogo en área de seguridad industrial o salud ocupacional, con licencia o tarjeta profesional vigente, conforme a las disposiciones legales vigentes.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínimo de cuatro (4) años contados a partir de aprobación del pensum académico (para el caso de profesionales); o; técnico o tecnólogo del área de Seguridad industrial y/o salud ocupacional para este caso la experiencia general mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha expedición de la matrícula o licencia o fecha de grado.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica como "profesional del área SISO o de recursos humanos" en un mínimo de dos (2) Contratos de obra o de interventoría y; que la sumatoria de los plazos de ejecución sea mayor o igual al establecido para el presente proceso (este plazo se tomara pleno sin afectar por la disponibilidad que tuvo en dicho Contrato). La experiencia como profesional debió darse posterior a la obtención del título de posgrado (para el caso de los profesionales, si no aplicase la obtención de licencia para el ejercicio del cargo) o de la licencia (para el caso de los técnicos o tecnólogos).	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Deberán comprometer su vinculación con una dedicación del cincuenta por ciento (50%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	
RESUMEN PROFESIONAL SISO	CUMPLE	
El Proponente debe diligenciar y presentar el ANEXO No. 9, FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL SOPORTADA DEL EQUIPO DE TRABAJO y el ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECIFICA SOPORTADA DEL EQUIPO DE TRABAJO, en el que se indique el nivel de formación académico, la experiencia general y específica de cada uno de los profesionales propuestos.	CUMPLE	CUMPLE
RESUMEN EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	CUMPLE	
2.4.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.	CUMPLE	
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	SUBSANAR	

PROPONENTE No.3

FACTORES HABILITANTES	CONSORCIO BOLIVAR 2018	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con		

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo cuatro (04) Contratos de obra terminados, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades se hayan desarrollado "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCION Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO" y que hayan contenido la ejecución de:		
a) En su conjunto las siguientes actividades/ ítems mínimos:		
Área mínima intervenida: 93.440.00 m2	CUMPLE	ANEXO No.1
Excavaciones: 11.719.00 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
Terraplenes y/o mejoramiento de subrasantes con material adicionalado y/o afirmado y/o Sub-base y/o base granular y/o estabilizada y/o mejorada: 81.336.00 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
Mezcla densa en Caliente: 9.501.00 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
Concreto Hidráulico para puentes y/u obras de drenaje y/o muros de contención y/o placa huella con f'c mayor o igual a 210 kg/cm2: 673 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
b) Al menos uno (1) de los Contratos debió ser suscrito y terminado a partir de 26/05/2014 (fecha de la última modificación de las Norma Invias). Para el caso de contratos ejecutados en Colombia. Para el caso de contratos ejecutados en el extranjero el proponente deberá presentar documento anexo donde certifique desde que fecha se encuentra vigente la norma que rige la construcción de vías en el país mencionado, y a partir de esta fecha deberá presentar al menos un (1) contrato.	CUMPLE	ANEXO No.1
c) El valor ejecutado (VTE) de la suma de los cuatro (4) Contratos aportado a fecha de acta final debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE	ANEXO No.1
d) El promedio de facturación total del Proponente (PFMT) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del promedio oficial de facturación mensual (POFM)	CUMPLE	ANEXO No.1
Para efectos de experiencia, el Proponente deberá acreditar que no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva, con posterioridad a la terminación de los trabajos, la	CUMPLE	VER ANEXO 1

RESOLUCIÓN No. 936

24

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos. Para el efecto, se deberá certificar la no imposición de sanciones por incumplimiento del Contratista, ni retractación con posterioridad a la terminación de los trabajos de la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos. Para esta última podrá ser su equivalente en el país de origen de la experiencia) sobre cada uno de los contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida.							
Para acreditar que no se hizo efectiva, con posterioridad a la terminación de los trabajos, la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos, se deberá poder comprobar dentro de los documentos aportados la condición aquí solicitada; o, si la Compañía Aseguradora, cuya expedición debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso, la cual debe venir acompañada de la copia de la garantía única de cumplimiento.		CUMPLE	VER ANEXO 1				
Para la acreditación de la experiencia requerida, además de consignarse en el ANEXO No. 07, FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente toda la información solicitada, según corresponda, el proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:			NA				
Los Contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes O ras y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones, así:							
Código UNSPSC	Segmento	CONTRATO No.1	CONTRATO No.2	CONTRATO No.3	CONTRATO No.4	CUMPLE	VER ANEXO 1
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
72141100	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Si menos uno de los Contratos aportados no haber sido ejecutado con una entidad Pública.		CUMPLE			VER ANEXO 1		

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%).	CUMPLE	VER ANEXO 1
RESUMEN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	
2.4.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		
El Proponente deberá organizar un equipo de trabajo integrado de forma mínima como sigue. Deberá diligenciar el ANEXO No. 09, FORMULARIO RELACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO. La relación del personal principal requerido deberá ser presentada por el Oferente, la cual deberá ser Soportada de conformidad con los criterios y condiciones establecidas en el siguiente numeral. El personal principal requerido, con su perfil mínimo, es el relacionado a continuación:		
2.4.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)		
El profesional propuesto para este cargo deberá acreditar el siguiente perfil:		
Ingeniero Civil, con título de posgrado en vías o gerencia de proyectos o gerencia de obras o gerencia de la construcción o similares en su plan de estudio; o; Ingeniero de Vías y Transporte con título de posgrado en vías o gerencia de proyectos o gerencia de obras o gerencia de la construcción o similares en su plan de estudio.	CUMPLE	VER ANEXO 2
Experiencia general mínima no menor que diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO 2
Experiencia específica como CONTRATISTA O GERENTE O DIRECTOR DE OBRA; O; DIRECTOR O COORDINADOR DE PROYECTOS en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO" en un mínimo de dos (2) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente:	NO CUMPLE	VER ANEXO 2

RESOLUCIÓN No.

936

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

Que al menos uno (1) se haya suscrito, iniciado y terminado a partir de la entrada en vigencia de la Normas Invas 2013 (24/05/2014).		
• Que el valor de al menos uno (1) de los Contratos sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV Que el valor de al menos uno (1) de los Contratos sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV		
Que la sumatoria de las duraciones sea mayor o igual al plazo de ejecución del presente proceso		
Que en su conjunto hayan ejecutado las siguientes actividades: terraplenes, capas granulares (tales como afirmados o sub-bases o bases granulares o estabilizadas o mejoradas), concretos hidráulicos para obras de drenaje.		
• Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (50%), durante la ejecución de la obra	CUMPLE	VER ANEXO 2
RESUMEN DIRECTOR	NO CUMPLE	
2.4.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (1).		
Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transporte.	CUMPLE	VER ANEXO 2
Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO 2
Experiencia específica como DIRECTOR O RESIDENTE O CONTRATISTA DE OBRA en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO" en un mínimo de dos (2) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente:		
Que al menos uno (1) se haya suscrito, iniciado y terminado a partir de la entrada en vigencia de la Normas Invas 2013 (24/05/2014).		

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

☐ Que la sumatoria de las duraciones sea mayor o igual al 50% del plazo de ejecución del presente proceso.	NO CUMPLE	VER ANEXO No.2
☐ Que en su conjunto hayan ejecutado las siguientes actividades: terraplenes, capas granulares (tales como sub-bases o bases granulares o estabilizadas o mejoradas), concretos hidráulicos para obras de drenaje.		
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra..		
RESUMEN RESIDENTE DE OBRA	NO CUMPLE	
2.4.2.3. PROFESIONAL AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)		
El profesional propuesto para este cargo deberá acreditar el siguiente perfil:		
Ingeniero Civil, o Ingeniero de Vías y Transporte, o arquitecto; con título de posgrado en el área ambiental; o Ingeniero sanitario y ambiental; o Ingeniero Ambiental.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.		VER ANEXO No.2
Experiencia específica como PROFESIONAL DEL ÁREA AMBIENTAL en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos y que en su conjunto cumplan con lo siguiente:	SUBSANAR	VER ANEXO No.2
☐ Que al menos uno (1) tenga por objeto "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO".		

RESOLUCIÓN No. 936

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

Indique la sumatoria de los plazos de ejecución sea mayor o igual al establecido para el presente proceso (este plazo se tomara pleno sin afectar por la disponibilidad que tuvo endicho Contrato).		
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del veinticinco por ciento (25%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL AMBIENTAL	SUBSANAR	
2.3.2.4. TOPÓGRAFO: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)		
El profesional propuesto para este cargo deberá acreditar el siguiente perfil:		
Ingeniero Topógrafo, o topógrafo profesional, técnico o tecnólogo.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica como TOPÓGRAFO en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto ea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos y en su conjunto cumplan con lo siguiente:	SUBSANAR	VER ANEXO No.2
Que la longitud o área intervenida de al menos uno (1) de los contratos sea mayor o igual a la longitud o área intervenida a intervenir en el presente proceso (área mínima 93.440 m2 o 14.832 ml).		
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN TOPÓGRAFO	SUBSANAR	
2.4.2.5. PERSONAL SISO: Cantidad a presentar en Propuesta uno (1).)		
Profesional con título de posgrado en Seguridad industrial o salud ocupacional o recursos humanos o seguridad y salud en el trabajo o HSEQ o títulos similares en su plan de estudio; o; Técnico o tecnólogo en área de seguridad industrial o salud ocupacional, con licencia o tarjeta profesional vigente, conforme a las disposiciones legales vigentes.	CUMPLE	VER ANEXO No.2

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

Experiencia general mínimo de cuatro (4) años contados a partir de aprobación del pensum académico (para el caso de profesionales); o, técnico o tecnólogo del área de Seguridad industrial y/o salud ocupacional para este caso la experiencia general mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha expedición de la matrícula o licencia o fecha de grado.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica como "profesional del área SISO o de recursos humanos" en un mínimo de dos (2) Contratos de obra o de interventoría ;y; que la sumatoria de los plazos de ejecución sea mayor o igual al establecido para el presente proceso (este plazo se tomara pleno sin afectar por la disponibilidad que tuvo en dicho Contrato). La experiencia como profesional debió darse posterior a la obtención del título de posgrado (para el caso de los profesionales, si no aplicase la obtención de licencia para el ejercicio del cargo) o de la licencia (para el caso de los técnicos o tecnólogos).	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Deberán comprometer su vinculación con una dedicación del cincuenta por ciento (50%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	
RESUMEN PROFESIONAL SISO	CUMPLE	
El Proponente debe diligenciar y presentar el ANEXO No. 9, FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL SOPORTADA DEL EQUIPO DE TRABAJO y el ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECIFICA SOPORTADA DEL EQUIPO DE TRABAJO, en el que se indique el nivel de formación académico, la experiencia general y específica de cada uno de los profesionales propuestos.	CUMPLE	CUMPLE
RESUMEN EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		NO CUMPLE
2.4.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.		CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		NO CUMPLE

RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS

NO.	PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	CUMPLE
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	SUBSANAR
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	NO CUMPLE

PONDERACION DE LAS OFERTAS HABLES

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

3.2. FACTORES DE PONDERACIÓN

Las Ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes de verificación, pasaran a la etapa de ponderación, conforme a los siguientes criterios:

3.2. FACTORES DE PONDERACIÓN

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	600
FACTOR CALIDAD	300
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

3.2.2.1. COMPROMISO DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS (MAX. 50 PUNTOS).

No	PROPONENTE	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	50	317-357	ANEXO 3
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	0	531-563	ANEXO 3
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	0	901-934	ANEXO 3

3.2.2.2. COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN Y HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PLAN DE CALIDAD (MAX. 50 PUNTOS)

No	PROPONENTE	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA CALIDAD	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	50	358-434	ANEXO 4
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	0	564-585	ANEXO 4
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	0	935-976	ANEXO 4

3.2.2.3.1. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO (MAX. 25 PUNTOS)

No	PROPONENTE	METODOLOGÍA	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	25	442-446	ANEXO 5
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	5	589	ANEXO 5
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	25	981-1010	ANEXO 5

RESOLUCIÓN No. 936

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

3.2.2.3.2. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (MAX. 25 PUNTOS)

No	PROPONENTE	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PUNTAJE	FOLIO	SOPORTE
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	25	388-407	ANEXO 6
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	25	610-621	ANEXO 6
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	25	1.027-1057	ANEXO 6

3.2.4.3. DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES (MAX. 50 PUNTOS)

No	PROPONENTE	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS PUNTAJE	FOLIO	SOPORTE
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	100		ANEXO 7
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	100		ANEXO 7
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	0		ANEXO 7

3.2.3. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL

No	PROPONENTE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE	FOLIO
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	100	556-557
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	100	699-700
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	100	898-899

3.2.2.5. DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO (MAX. 50 PUNTOS)3

No	PROPONENTE	DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO PUNTAJE	FOLIO	SOPORTE
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	50		ANEXO 8
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	50		
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	50		

RESUMEN GENERAL INICIAL DE PUNTAJES

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

No	PROPONENTE	Factor económico	Profesional responsable de la gerencia	Profesional responsable de la calidad	Metodología	Plan de aseguramiento de la calidad	Desempeño del contratista en contratos	Apoyo a la industria nacional	Disponibilidad de laboratorio	Puntaje
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	NA	50	50	25	25	100	100	50	400
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	NA	0	0	5	25	100	100	50	280
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	NA	0	0	25	25	0	100	50	250

CONSOLIDADO DE INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR.

Nº	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	400
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	280
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE	250

Que según el cronograma adoptado en el acto de apertura los interesados y proponentes tenían fecha para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación hasta el 26 de septiembre de 2018, que a la fecha allegaron los documentos de subsanación fueron publicados en el SECOP, tal y como se evidencia a continuación:

[illegible]

Que la Administración atendiendo lo señalado en la Ley, procedió a verificar los documentos allegados, y publicó el informe de evaluación resultante previo a la celebración de la audiencia de adjudicación, con miras a la salvaguarda de los principios de contradicción y defensa.

En desarrollo de la audiencia de adjudicación se presentaron a los intervinientes las evaluaciones jurídicas, técnicas y financieras, publicadas en el SECOP, las cuales además parte integral de la presente acta como documento anexo.

RESOLUCIÓN No.

936

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

INFORMES ANTES DE AUDIENCIA

EVALUACION FINANCIERA ANTES DE AUDIENCIA

PROPONENTE N1 CONSORCIO VIAS PARA EL PROGRESO

PROPONENTE	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO SA	GAM CONSTRUCCIONES SAS	PAZ CONSTRUCCIONES SAS	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018		
NIT	802005436-1	900665878-8	900789716-6			
FOLIOS	36-49	50-64	65-68			
FECHA DE RENOVACION	4/06/2018	5/04/2018	16/07/2018			
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2015		
PARTICIPACION	40%	35%	25%	100%		
ACTIVO CORRIENTE	11.342.720.978,00	61.537.269.941,00	10.506.540.446,00	83.386.531.365,00		
ACTIVO TOTAL	20.024.095.567,00	158.322.808.767,00	12.810.147.631,00	191.157.051.965,00		
PASIVO CORRIENTE	3854788791	21.660.503.166,00	349.832.965,00	25.865.124.922,00		
PASIVO TOTAL	8146828745	67.276.530.191,00	2.478.906.462,00	77.902.265.398,00		
PATRIMONIO	11.877.266.822,00	91.046.278.576,00	10.331.241.169,00	113.254.786.567,00		
UTILIDAD OPERACIONAL	2.424.060.910,00	3.055.752.632,00	10.136.491.387,00	15.616.304.929,00		
GASTOS DE INTERESES	820.602.823,00	839.211.270,00	748.998.700,00	2.408.812.793,00		
FINANCIEROS					PLIEGO	
LIQUIDEZ	2,94	2,84	30,03	3,22	≥ 2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,41	0,42	0,19	0,41	≤ 0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	2,95	3,64	13,53	6,48	≥ 2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	11.877.266.822,00	91.046.278.576,00	10.331.241.169,00	113.254.786.567,00	7.196.606.437,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	7.487.932.187,00	39.876.766.775,00	10.156.707.481,00	57.521.406.443,00	14.393.212.874,00	CUMPLE
ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,20	0,03	0,98	0,14	≥ 0,10	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,12	0,02	0,79	0,08	≥ 0,050	CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL
CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	OMERADO TECNICO COLO PAZ CONSTRUCCIONES		GAM	
Capacidad organizacional	\$ 19.796.155.549	\$ 54.406.322.309	\$ 54.647.654.692	
Capacidad técnica	40	20	40	
Capacidad financiera	40	40	40	
Experiencia	60	100	80	
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 46.896.113.372	\$ -	\$ 11.183.714.311	
Cálculo	\$ (19.181.495.604)	\$ 87.050.115.694	\$ 76.252.533.196	

Capacidad Residual del Proponente \$ 144.121.153.287

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 28.786.425.748
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 19.190.950.499

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

PROPONENTE N 2 CONSORCIO BOLIVAR 2018

PRESUPUESTO OFICIAL PROPONENTE	\$28.786.425.748 MEGAPROYE CTO VIAL SIGLO XXI SAS	INTEC DE LA COSTA SAS	BETCON INGENIERIA SAS	INFRAESTRUCTURA BELMIRA SAS	CONSORCIO BOLIVAR 2018		
NIT	811038634-6	830502135-1	901026593-7	900946834-0			
FOLIOS	50-77	184-198	158-182	79-156			
FECHA DE RENOVACION	7/03/2018	5/04/2018	19/04/2018	20/04/2018			
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2015		
PARTICIPACION	55%	5%	20%	20%	100%		
ACTIVO CORRIENTE	3.207.600.300,00	48.657.907.615,00	346.732.036,00	1.056.430.992,00	53.268.670.943,00		
ACTIVO TOTAL	5.466.082.312,00	49.128.166.965,00	773.282.516,00	1.170.887.337,00	56.538.419.130,00		
PASIVO CORRIENTE	485000	12.028.725.266,00	165.152.960,00	422.586.778,00	12.616.950.004,00		
PASIVO TOTAL	485000	12.028.725.266,00	350.043.316,00	422.586.778,00	12.801.840.360,00		
PATRIMONIO	5.465.597.312,00	37.099.441.699,00	423.239.200,00	748.300.559,00	43.736.578.770,00		
UTILIDAD OPERACIONAL	481.262.757,00	15.830.721.725,00	52.114.324,00	442.814.650,00	16.806.913.456,00		
GASTOS DE INTERESES	-	29.313.130,00	1.025.000,00	8.679.685,00	39.017.815,00		
FINANCIEROS						PLIEGO	
LIQUIDEZ	6.613,61	4,05	2,10	2,50	4,22	≥ 2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,00	0,24	0,45	0,36	0,23	≤ 0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	#DIV/0!	540,06	50,84	51,02	430,75	≥ 2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	5.465.597.312,00	37.099.441.699,00	423.239.200,00	748.300.559,00	43.736.578.770,00	7.196.606.437,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	3.207.115.300,00	36.629.182.349,00	181.579.076,00	633.844.214,00	40.651.720.939,00	14.393.212.874,00	CUMPLE
ORGANIZACIONALES							

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,09	0,43	0,12	0,59	0,38	≥ 0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,09	0,32	0,07	0,38	0,30	≥ 0,015	CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL
CONSORCIO BOLIVAR 2018

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	EGAPROYECTOS SIGLO XXI INTEC DE LA COSTA SAS/ETCON INGENIERIA SAS/ESTRUCTURA BELMIRA			
Capacidad organizacional	\$ 13.811.453.471	\$ 88.687.516.667	\$ 1.427.431.681	\$ 3.447.002.075
Capacidad técnica	20	20	20	20
Capacidad financiera	40	40	40	40
Experiencia	60	120	60	60
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 5.139.608.983	\$ 35.151.572.215	\$ 18.315.241.153	\$ 10.386.613.043
Cálculo	\$ 11.494.135.182	\$ 124.485.957.786	\$ (16.608.323.136)	\$ (6.250.210.553)
Capacidad Residual del Proponente	\$ 113.061.559.279			
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación				
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 28.786.425.748			
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 19.190.950.499			
Cumplimiento de la Capacidad Residual				
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE			

PROPONENTE N 3 CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA

PROPONENTE	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO	SOCIEDAD P.V.C SAS	CONSTRUCCIONES PACIFIC	CPJ INGENIERIA Y COSTRUCIONES	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA
NIT	900142698-4	900.555.275-5	900349.462-3	901.069.828-7	
FOLIOS	35-43	45-62	64-77	79-90	
FECHA DE RENOVACION	28/03/2018	5/04/2018	2/04/2018	23/03/2018	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2015
PARTICIPACION	34%	20%	26%	20%	100%
ACTIVO CORRIENTE	6.032.303.695,00	17.835.172.634,00	299.911.137,00	62.020.000,00	24.229.407.466,00
ACTIVO TOTAL	8.214.661.910,00	29.616.539.301,00	454.743.049,00	519.632.000,00	38.805.576.260,00
PASIVO CORRIENTE	881.368.348	2.706.726.118,00	209.405.837,00	5.210.000,00	3.802.710.303,00
PASIVO TOTAL	520.340.1668	11.058.025.632,00	215.735.470,00	5.210.000,00	16.482.372.770,00
PATRIMONIO	3.011.260.242,00	18.558.513.669,00	239.007.579,00	514.422.000,00	22.323.203.490,00
UTILIDAD OPERACIONAL	756.047.594,00	3.155.177.345,00	160.627.513,00	77.312.000,00	4.149.164.452,00
GASTOS DE INTERESES	285.997.973,00	641.856.639,00	6.209.652,00	-	934.064.264,00

FINANCIEROS						PLIEGO	
LIQUIDEZ	6,84	6,59	1,43	11,90	6,37	≥ 2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,63	0,37	0,47	0,01	0,42	≤ 0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	2,64	4,92	25,87	INDETERMINADO	4,44	≥ 2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	3.011.260.242,00	18.558.513.669,00	239.007.579,00	514.422.000,00	22.323.203.490,00	7.196.606.437,00	CUMPLE

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

CAPITAL DE TRABAJO	5.150.935.347,00	15.128.446.516,00	90.505.300,00	56.810.000,00	20.426.697.163,00	14.393.212.874,00	CUMPLE
--------------------	------------------	-------------------	---------------	---------------	-------------------	-------------------	--------

ORGANIZACIONALES							
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,25	0,17	0,67	0,15	0,19	≥ 0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,09	0,11	0,35	0,15	0,11	≥ 0,015	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	STRUCTORA SANTO TORIBIO	SOCIEDAD PVC SAS	CONSTRUCCIONES PACIFIC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
Capacidad organizacional	\$ 10.962.752.283	\$ 41.291.502.075	\$ 2.316.991.390
Capacidad técnica	20	20	20
Capacidad financiera	40	40	35
Experiencia	60	120	60
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 8.116.159.673	\$ 4.575.916.120	\$ 427.120.798
Cálculo	\$ 5.039.143.067	\$ 69.748.787.615	\$ 2.664.340.099
Capacidad Residual del Proponente	\$ 77.553.242.382		
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación			
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 28.786.425.748		
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 19.190.950.499		
Cumplimiento de la Capacidad Residual			
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE		

RESUMEN FINANCIERO:

	PROponentes	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO MEGAVÍAS ZIPACOA	CUMPLE
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	CUMPLE
3	CONSORCIO BOLÍVAR 2018	CUMPLE

EVALUACION JURIDICA ANTES DE AUDIENCIA :

PROponente 1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA					
INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S. NIT. 900142698-4 R.L.: JOSE ALBERO ESCASF NADER C.C. 72134031 34%					
	SOCIEDAD PVC S.A.S. NIT. 900555275-5 R.L.: LUIS EDUARDO PICHON ACOSTA C.C. 8677477 20%					
	CONSTRUCCIONES PACIFIC NIT. 900349462-3 R.L. MIGUEL ALEJANDRO ANDRAUS BERRÍO C.C. 72224790 26%					
	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NIT. 901069828-7 R.L.: CARLOS ALFREDO PÉREZ JUBIZ C.C. 72271206 20%					
	TOTAL = 100%					
	REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	02-07	X			
2.1.3.	APODERADO	-			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

2.1.4.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	10-11	X			
2.1.5.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	-	X			
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.	14-17	X			SUBSANÓ. CUMPLE.
	SOCIEDAD PVC S.A.S.	21-24	X			Fecha de expedición: 27/08/2018. CUMPLE.
	CONSTRUCTORA PACIFIC	26-28	X			Fecha de expedición: 30/08/2018. CUMPLE.
	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES	30-32	X			Fecha de expedición: 30/08/2018. CUMPLE.
2.1.6.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	-	X			
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.	35-43	X			Fecha de expedición: 21/08/2018. CUMPLE.
	SOCIEDAD PVC S.A.S.	45-62	X			Fecha de expedición: 27/08/2018. CUMPLE.
	CONSTRUCTORA PACIFIC	64-77	X			Fecha de expedición: 30/08/2018. CUMPLE.
	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES	79-90	X			Fecha de expedición: 30/08/2018. CUMPLE.
2.1.7.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	93-99	X			Póliza No. GU034426 de Confianza. CUMPLE.
2.1.8.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	-	X			
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.	102-105	X			
	SOCIEDAD PVC S.A.S.	107-110	X			
	CONSTRUCTORA PACIFIC	112	X			
	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES	114	X			
2.1.9.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	116-118	X			
2.1.10.	MULTAS Y SANCIONES	-	X			
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.	121	X			
	SOCIEDAD PVC S.A.S.	123	X			
	CONSTRUCTORA PACIFIC	125	X			

RESOLUCIÓN No. **936**

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES	127	X			
2.1.1 1.	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	131	X			
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.	132	X			
	SOCIEDAD PVC S.A.S.	134	X			
	CONSTRUCTORA PACIFIC	136	X			
	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES	138	X			
2.1.1 2.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	-	X			
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.	141	X			
	SOCIEDAD PVC S.A.S.	143	X			
	CONSTRUCTORA PACIFIC	145	X			
	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES	147	X			
2.1.1 2.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	-			X	
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.	-			X	
	SOCIEDAD PVC S.A.S.	-			X	
	CONSTRUCTORA PACIFIC	-			X	
	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES	-			X	
	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	-	X			
2.1.1 3	ANTECEDENTES FISCALES	-	X			R.L. del Consorcio: Código de Verificación No. 9020771180917104913
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.	-	X			Código de Verificación No. 900142698418091710402 4 / R.L.: 72134031180917104327
	SOCIEDAD PVC S.A.S.	-	X			Código de Verificación No. 900555275518091710410 3 / R.L.: 8677477180917104438
	CONSTRUCTORA PACIFIC	-	X			Código de Verificación No. 900349462318091710412

RESOLUCIÓN No.

936

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

					8 / R.L.: 72224790180917104554
	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES	-	X		Código de Verificación No. 901069828718091710421 1 / R.L.: 72271206180917104649
2.1.1 4.	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	X		R.L. del Consorcio: Certificado Ordinario No. 115468622
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.	-	X		Certificado Ordinario No. 115467888 / R.L.: 115468224
	SOCIEDAD PVC S.A.S.	-	X		Certificado Ordinario No. 115467973 / R.L. 115468294
	CONSTRUCTORA PACIFIC	-	X		Certificado Ordinario No. 115468137 / R.L. 115468495
	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES	-	X		Certificado Ordinario No. 115468184 / R.L. 115468542
2.1.1 5.	ANTECEDENTES JUDICIALES	-	X		Verificado 17/09/2018
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.	-	X		Verificado 17/09/2018
	SOCIEDAD PVC S.A.S.	-	X		Verificado 17/09/2018
	CONSTRUCTORA PACIFIC	-	X		Verificado 17/09/2018
	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES	-	X		Verificado 17/09/2018
2.1.1 6.	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL	-	X		Verificado 17/09/2018
	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.		X		Verificado 17/09/2018
	SOCIEDAD PVC S.A.S.		X		Verificado 17/09/2018
	CONSTRUCTORA PACIFIC		X		Verificado 17/09/2018
	CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES		X		Verificado 17/09/2018
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:					
El Proponente CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA CUMPLE con los aspectos habilitantes de tipo jurídico exigidos en los Pliegos de Condiciones.					
PROPONENTE 2		CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA			
		CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A. NIT. 802005436-1 R.L.: DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ ISIDRO C.C. 22668761 34%			
		GAM CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 900665878-8 R.L.: GILBERTO ENRIQUE ÁLVAREZ MULFORD C.C. 990350 33%			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

		PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 900789716-6 R.L.: LUIS ARMANDO MARTÍNEZ CALLEJAS C.C. 17145651 33%				
		TOTAL = 100%				
	REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	02-06	X			
2.1.3.	APODERADO	-			X	
2.1.4.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	08-09	X			
2.1.5.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	-	X			
	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	15-24		x		El acta N° 179-2018 no esta de acuerdo con lo establecido en el Art 189 código Comercio - NO CUMPLE
	GAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	25-34	X			Fecha de expedición: 13/08/2018. CUMPLE.
	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	-	X			Fecha de expedición: 06/08/2018. CUMPLE.
2.1.6.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	-	X			
	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	36-49	X			Fecha de expedición: 24/08/2018. CUMPLE.
	GAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	50-64	X			Fecha de expedición: 27/08/2018. CUMPLE.
	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	65-68	X			Fecha de expedición: 06/08/2018. CUMPLE.
2.1.7.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	70 - 79	X			Póliza No. 2954889 de Liberty Seguros. CUMPLE.
2.1.8.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	-	X			
	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	81-84	X			
	GAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	85-88	X			
	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	89-92	X			
2.1.9.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	94-95	X			
2.1.1	MULTAS Y	-	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

0.	SANCIONES					
	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	97	X			
	GAM CONSTRUCCIONE S S.A.S.	98	X			
	PAZ CONSTRUCCIONE S S.A.S.	99	X			
2.1.1 1.	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	-	X			
	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	101-102	X			
	GAM CONSTRUCCIONE S S.A.S.	103	X			
	PAZ CONSTRUCCIONE S S.A.S.	104	X			
2.1.1 2.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	-	X			
	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	106	X			
	GAM CONSTRUCCIONE S S.A.S.	107	X			
	PAZ CONSTRUCCIONE S S.A.S.	108	X			
2.1.1 2.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	-	X			
	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	110	X			
	GAM CONSTRUCCIONE S S.A.S.	-			X	
	PAZ CONSTRUCCIONE S S.A.S.	-			X	
	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	-	X			
2.1.1 3	ANTECEDENTES FISCALES	-	X			R.L. del Consorcio: Certificado Ordinario No. 115469167
	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	-	X			Certificado Ordinario No. 115468893 / R.L.: 115468893
	GAM CONSTRUCCIONE S S.A.S.	-	X			Certificado Ordinario No. 115482002 / R.L.: 115469001
	PAZ CONSTRUCCIONE S S.A.S.	-	X			Certificado Ordinario No. 115482045 / R.L.: 115469126

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

2.1.1 4.	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	X			
	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	-	X			Código de Verificación No. 802005436118091710535 6 / R.L.: No. 22668761180917105523
	GAM CONSTRUCCIONE S S.A.S.	-	X			Código de Verificación No. 900665878818091710542 0 / R.L.: No. 900350180917105551
	PAZ CONSTRUCCIONE S S.A.S.	-	X			Código de Verificación No. 900789716618091710544 0 / R.L. No. 17145651180917105622
2.1.1 5.	ANTECEDENTES JUDICIALES	-	X			Verificado 17/09/2018
	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	-	X			Verificado 17/09/2019
	GAM CONSTRUCCIONE S S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2020
	PAZ CONSTRUCCIONE S S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2021
2.1.1 6.	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL	-	X			Verificado 17/09/2022
	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	-	X			Verificado 17/09/2023
	GAM CONSTRUCCIONE S S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2024
	PAZ CONSTRUCCIONE S S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2025
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:						
El Proponente NO CUMPLE con los aspectos habilitantes de tipo jurídico exigidos en los Pliegos de Condiciones.						
PROPONENTE 3						
CONSORCIO BOLÍVAR 2018						
MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S. NIT. 811038634-4 R.L.: SEBASTIAN HINESTROZA ARANGO C.C. 1017127069 55%						
BETCON INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901026593-7 R.L.: MIGUEL ANTONIO MARTÍNEZ NIÑO C.C. 1073986631 20%						
INTEC DE LA COSTA S.A.S. NIT. 830502135-1 R.L. HUGO ARMANDO CANABAL HOYOS C.C. 10932959 5%						
INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S. NIT. 900946834-0 R.L.: MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG C.C. 1067901658 20%						
TOTAL = 100%						
	REQUISITO	FO LI O	CUM PLE	NO CUMPL E	N/ A	OBSERVACIÓN

RESOLUCIÓN No.

936

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

2.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	02-04	X			CUMPLE.
2.1.3.	APODERADO	-			X	
2.1.4.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	07-08	X			CUMPLE.
2.1.5.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	-	X			
	MEGAPROYECTO VÍAL SIGLO XXI S.A.S.	11-20	X			Fecha de expedición: 14/08/2018. CUMPLE.
	BETCON INGENIERÍA S.A.S.	34-39	X			Fecha de expedición: 16/08/2018. CUMPLE.
	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	41-47	X			Fecha de expedición: 02/08/2018. CUMPLE.
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	22-32		X		NO TIENE CAPACIDAD JURIDICA-NO CUMPLE
2.1.6.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	-	X			
	MEGAPROYECTO VÍAL SIGLO XXI S.A.S.	50-77	X			Fecha de expedición: 27/08/2018. CUMPLE.
	BETCON INGENIERÍA S.A.S.	15-8-18-2	X			Fecha de expedición: 30/08/2018. CUMPLE.
	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	18-4-19-7	X			Fecha de expedición: 16/08/2018. CUMPLE.
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	79-15-6	X			Fecha de expedición: 30/08/2018. CUMPLE.
2.1.7.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	20-0-20-6	X			Póliza No. 2953538 de Liberty Seguros. CUMPLE.
2.1.8.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	-	X			
	MEGAPROYECTO VÍAL SIGLO XXI S.A.S.	20-9-22-5	X			
	BETCON INGENIERÍA S.A.S.	23-9-26-4,	X			
	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	26-5-28-7, 38-5	X			
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	22-7-23-7, 32-5	X			
2.1.9.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	29-0-29	X			

RESOLUCIÓN No.

936

1

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

		2				
2.1.1 0.	MULTAS Y SANCIONES	-	X			CUMPLE.
	MEGAPROYECTO VÍAL SIGLO XXI S.A.S.	-	X			CUMPLE.
	BETCON INGENIERÍA S.A.S.	-	X			CUMPLE.
	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	-	X			CUMPLE.
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	-	X			CUMPLE.
2.1.1 1.	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	-	X			
	MEGAPROYECTO VÍAL SIGLO XXI S.A.S.	29 5	X			
	BETCON INGENIERÍA S.A.S.	29 9	X			
	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	30 1	X			
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	29 7	X			
2.1.1 2.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	-				
	MEGAPROYECTO VÍAL SIGLO XXI S.A.S.	30 6	X			
	BETCON INGENIERÍA S.A.S.	31 0	X			
	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	31 2	X			
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	30 8	X			
2.1.1 2.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	-			X	
	MEGAPROYECTO VÍAL SIGLO XXI S.A.S.	-			X	
	BETCON INGENIERÍA S.A.S.	-			X	
	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	-			X	
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	-			X	
	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	-	X			
2.1.1 3	ANTECEDENTES FISCALES	-	X			R.L. del Consorcio: Código de Verificación No. 101712706918091711082 9
	MEGAPROYECTO VÍAL SIGLO XXI S.A.S.	-	X			Código de Verificación No. 811038634418091710583 1 / R.L.: 101712706918091711082 9
	BETCON INGENIERÍA S.A.S.	-	X			Código de Verificación No. 901026593718091711020 9 / R.L.: 107398663118091711103 0

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	-	X			Código de Verificación No. 830502135118091711011 2 / R.L.: 10932959180917110949
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	-	X			Código de Verificación No. 900946834018091711035 7 / R.L.: 106790165818091711113 2
2.1.1 4.	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	X			R.L. del Consorcio: Certificado Ordinario No. 115469368
	MEGAPROYECTO VÍAL SIGLO XXI S.A.S.	-	X			Certificado Ordinario No. 115469368 / R.L.: 115469368
	BETCON INGENIERÍA S.A.S.	-	X			Certificado Ordinario No. 115485539 / R.L.: 115469465
	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	-	X			Certificado Ordinario No. 115485598 / R.L.: 115469518
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2018
2.1.1 5.	ANTECEDENTES JUDICIALES	-	X			Verificado 17/09/2018
	MEGAPROYECTO VÍAL SIGLO XXI S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2018
	BETCON INGENIERÍA S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2018
	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2018
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2018
2.1.1 6.	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL	-	X			Verificado 17/09/2018
	MEGAPROYECTO VÍAL SIGLO XXI S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2018
	BETCON INGENIERÍA S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2018
	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2018
	INFRAESTRUCTURA BELMIRA S.A.S.	-	X			Verificado 17/09/2018
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:						
El Proponente CONSORCIO BOLÍVAR 2018 NO CUMPLE con los aspectos habilitantes de tipo jurídico exigidos en los Pliegos de Condiciones.						

RESUMEN:

	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO MEGAVÍAS ZIPACOA	CUMPLE
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	NO CUMPLE
3	CONSORCIO BOLÍVAR 2018	NO CUMPLE

EVALUACION TECNICOS ANTES DE AUDIENCIA

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

PROPONENTE No.1

FACTORES HABILITANTES	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo cuatro (04) Contratos de obra terminados, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades se hayan desarrollado "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCION Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO" y que hayan contenido la ejecución de:		
a) En su conjunto las siguientes actividades/ ítems mínimos:		
Área mínima intervenida: 93.440.00 m2	CUMPLE	ANEXO No.1
Excavaciones: 11.719.00 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
Terraplenes y/o mejoramiento de subrasantes con materiala adicionado y/o afirmado y/o Sub-base y/o base granular y/o estabilizada y/o mejorada: 81.336.00 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
Mezcla densa en Caliente: 9.501.00 m3	CUMPLE	
Concreto Hidráulico para puentes y/u obras de drenaje y/o muros de contención y/o placa huella con f'c mayor o igual a 210 kg/cm2:673 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
b) Al menos uno (1) de los Contratos debió ser suscrito y terminado a partir de 26/05/2014 (fecha de la última modificación de las Norma Invias). Para el caso de contratos ejecutados en Colombia. Para el caso de contratos ejecutados en el extranjero el proponente deberá presentar documento anexo donde certifique desde que fecha se encuentra vigente la norma que rige la construcción de vias en el país mencionado, y a partir de esta fecha deberá presentar al menos un (1) contrato.	CUMPLE	ANEXO No.1
c) El valor ejecutado (VTE) de la suma de los cuatro (4) Contratos aportado a fecha de acta final debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE	ANEXO No.1
d) El promedio de facturación total del Proponente (PFMT) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del promedio oficial de facturación mensual (POFM)	CUMPLE	ANEXO No.1
Para efectos de experiencia, el Proponente deberá acreditar que no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva, con posterioridad a la terminación de los trabajos, la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos. Para el efecto, se deberá certificar la no imposición de sanciones por incumplimiento del Contratista, ni afectación con posterioridad a la terminación de los trabajos de la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos (para esta última podrá ser su equivalente en el país de origen de la experiencia) sobre cada uno de los contratos aportados para la acreditación de la experiencia	CUMPLE	VER ANEXO 1

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

requerida.							
Para acreditar que no se hizo efectiva, con posterioridad a la terminación de los trabajos, la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos, se deberá poder comprobar dentro de los documentos aportados la condición aquí solicitada; o, de la Compañía Aseguradora, cuya expedición debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso, la cual debe venir acompañada de la copia de la garantía única de cumplimiento.		CUMPLE			VER ANEXO 1		
Para la acreditación de la experiencia requerida, además de consignarse en el ANEXO No. 07, FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE toda la información solicitada, según corresponda, el Proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:					NA		
III) Los Contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones, así::							
Código UNSPSC	Segmento	CONTRA TO No.1	CONTRATO No.2	CONTRATO No.3	CONTRATO No.4	CUMPLE	VER ANEXO 1
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
72141100	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Al menos uno de los Contratos aportados deberá haber sido ejecutado con una Entidad Pública.		CUMPLE			VER ANEXO 1		
En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%).		CUMPLE			VER ANEXO 1		
RESUMEN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE					
2.4.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO							
El Proponente deberá organizar un equipo de trabajo integrado de forma mínima como sigue. Deberá diligenciar el ANEXO No. 09, FORMULARIO RELACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO. La relación del personal principal requerido deberá ser presentada por el Oferente, la cual deberá ser Soportada de conformidad con los criterios y condiciones establecidas en el siguiente numeral. El personal principal requerido, con su perfil mínimo, es el relacionado a continuación:							
2.4.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)							
El profesional propuesto para este cargo deberá acreditar el siguiente perfil:							
Ingeniero Civil, con título de posgrado en vías o gerencia de proyectos o gerencia de obras o gerencia de la construcción o similares en su plan de estudio, o: Ingeniero de Vías y Transporte con		CUMPLE			VER ANEXO 2		

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

título de posgrado en vías o gerencia de proyectos o gerencia de obras o gerencia de la construcción o similares en su plan de estudio.		
Experiencia general mínima no menor que diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO 2
Experiencia específica como CONTRATISTA O GERENTE O DIRECTOR DE OBRA; O; DIRECTOR O COORDINADOR DE PROYECTOS en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO" en un mínimo de dos (2) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente:		
III) Que al menos uno (1) se haya suscrito, iniciado y terminado a partir de la entrada en vigencia de la Normas Invas 2013 (24/05/2014). • Que el valor de al menos uno (1) de los Contratos sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV Que el valor de al menos uno (1) de los Contratos sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV	CUMPLE	VER ANEXO 2
III) Que la sumatoria de las duraciones sea mayor o igual al plazo de ejecución del presente proceso		
III) Que en su conjunto hayan ejecutado las siguientes actividades: terraplenes, capas granulares (tales como afirmados o sub-bases o bases granulares o estabilizadas o mejoradas), concretos hidráulicos para obras de drenaje.		
• Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (50%), durante la ejecución de la obra	CUMPLE	VER ANEXO 2
RESUMEN DIRECTOR	CUMPLE	
2.4.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (1).		
Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transporte.	CUMPLE	VER ANEXO 2
Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO 2
Experiencia específica como DIRECTOR O RESIDENTE O CONTRATISTA DE OBRA en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO" en un mínimo de dos (2) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente:		
III) Que al menos uno (1) se haya suscrito, iniciado y terminado a partir de la entrada en vigencia de la Normas Invas 2013 (24/05/2014).		
III) Que la sumatoria de las duraciones sea mayor o igual al 50% del plazo de ejecución del presente		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

proceso.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Que en su conjunto hayan ejecutado las siguientes actividades: terraplenes, capas granulares (tales como sub-bases o bases granulares o estabilizadas o mejoradas), concretos hidráulicos para obras de drenaje.		
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra..		
RESUMEN RESIDENTE DE OBRA	CUMPLE	
2.4.2.3. PROFESIONAL AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)		
El profesional propuesto para este cargo deberá acreditar el siguiente perfil:		
Ingeniero Civil, o Ingeniero de Vías y Transporte, o arquitecto; con título de posgrado en el área ambiental; o Ingeniero sanitario y ambiental; o Ingeniero Ambiental.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica como PROFESIONAL DEL ÁREA AMBIENTAL en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos y que en su conjunto cumplan con lo siguiente:		
Que al menos uno (1) tenga por objeto "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO".	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Que la sumatoria de los plazos de ejecución sea mayor o igual al establecido para el presente proceso (este plazo se tomara pleno sin afectar por la disponibilidad que tuvo endicho Contrato).		
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del veinticinco por ciento (25%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL AMBIENTAL	CUMPLE	
2.3.2.4. TOPÓGRAFO: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)		
El profesional propuesto para este cargo deberá acreditar el siguiente perfil:		
Ingeniero Topógrafo, o topógrafo profesional, técnico o tecnólogo.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

Experiencia específica como TOPÓGRAFO en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos y en su conjunto cumplan con lo siguiente:	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Que la longitud o área intervenida de al menos uno (1) de los contratos sea mayor o igual a la longitud o área intervenida a intervenir en el presente proceso (área mínima 93.440 m2 o 14.832 ml).		
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN TOPÓGRAFO		CUMPLE
2.4.2.5. PERSONAL SISO: Cantidad a presentar en Propuesta uno (1).)		
Profesional con título de posgrado en Seguridad industrial o salud ocupacional o recursos humanos o seguridad y salud en el trabajo o HSEQ o títulos similares en su plan de estudio; o; Técnico o tecnólogo en área de seguridad industrial o salud ocupacional, con licencia o tarjeta profesional vigente, conforme a las disposiciones legales vigentes.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínimo de cuatro (4) años contados a partir de aprobación del pensum académico (para el caso de profesionales); o; técnico o tecnólogo del área de Seguridad industrial y/o salud ocupacional para este caso la experiencia general mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha expedición de la matrícula o licencia o fecha de grado.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica como "profesional del área SISO o de recursos humanos" en un mínimo de dos (2) Contratos de obra o de interventoría y; que la sumatoria de los plazos de ejecución sea mayor o igual al establecido para el presente proceso (este plazo se tomara pleno sin afectar por la disponibilidad que tuvo en dicho Contrato). La experiencia como profesional debió darse posterior a la obtención del título de posgrado (para el caso de los profesionales, si no aplicase la obtención de licencia para el ejercicio del cargo) o de la licencia (para el caso de los técnicos o tecnólogos).	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Deberán comprometer su vinculación con una dedicación del cincuenta por ciento (50%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	
RESUMEN PROFESIONAL SISO		CUMPLE
El Proponente debe diligenciar y presentar el ANEXO No. 9, FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL SOPORTADA DEL EQUIPO DE TRABAJO y el ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECIFICA SOPORTADA DEL EQUIPO DE TRABAJO, en el que se indique el nivel de formación académico, la experiencia general y específica de cada uno de los profesionales propuestos.	CUMPLE	CUMPLE
RESUMEN EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		CUMPLE
2.4.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.		CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		CUMPLE

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

PROPONENTE No.2

FACTORES HABILITANTES	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo cuatro (04) Contratos de obra terminados, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades se hayan desarrollado "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCION Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO" y que hayan contenido la ejecución de:		
a) En su conjunto las siguientes actividades/ ítems mínimos:		
Área mínima intervenida: 93.440.00 m2	CUMPLE	ANEXO No.1
Excavaciones: 11.719.00 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
Terraplenes y/o mejoramiento de subrasantes con materiala adicionado y/o afirmado y/o Sub-base y/o base granular y/o estabilizada y/o mejorada: 81.336.00 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
Mezcla densa en Caliente: 9.501.00 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
Concreto Hidráulico para puentes y/u obras de drenaje y/o muros de contención y/o placa huella con f'c mayor o igual a 210 kg/cm2:673 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
b) Al menos uno (1) de los Contratos debió ser suscrito y terminado a partir de 26/05/2014 (fecha de la última modificación de las Norma Invias). Para el caso de contratos ejecutados en Colombia. Para el caso de contratos ejecutados en el extranjero el proponente deberá presentar documento anexo donde certifique desde que fecha se encuentra vigente la norma que rige la construcción de vías en el país mencionado, y a partir de esta fecha deberá presentar al menos un (1) contrato.	CUMPLE	ANEXO No.1
c) El valor ejecutado (VTE) de la suma de los cuatro (4) Contratos aportado a fecha de acta final debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE	ANEXO No.1
d) El promedio de facturación total del Proponente (PFMT) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del promedio oficial de facturación mensual (POFM)	CUMPLE	ANEXO No.1
Para efectos de experiencia, el Proponente deberá acreditar que no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva, con posterioridad a la terminación de los trabajos, la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos. Para el efecto, se deberá certificar la no imposición de sanciones por incumplimiento del Contratista, ni afectación con posterioridad a la terminación de los trabajos de la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos (para esta última podrá ser su equivalente en el país de origen de la experiencia) sobre cada uno de los contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida.	CUMPLE	VER ANEXO 1

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

Para acreditar que no se hizo efectiva, con posterioridad a la terminación de los trabajos, la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos, se deberá poder comprobar dentro de los documentos aportados la condición aquí solicitada; o, de la Compañía Aseguradora, cuya expedición debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso, la cual debe venir acompañada de la copia de la garantía única de cumplimiento.		CUMPLE			VER ANEXO 1		
Para la acreditación de la experiencia requerida, además de consignarse en el ANEXO No. 07, FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE toda la información solicitada, según corresponda, el Proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:					NA		
Los Contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones, así:							
Código UNSPSC	Segmento	CONTRATO No.1	CONTRATO No.2	CONTRATO No.3	CONTRATO No.4	CUMPLE	VER ANEXO 1
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
72141100	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Al menos uno de los Contratos aportados deberá haber sido ejecutado con una Entidad Pública.		CUMPLE			VER ANEXO 1		
En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%).		CUMPLE			VER ANEXO 1		
RESUMEN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE					
2.4.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO							
El Proponente deberá organizar un equipo de trabajo integrado de forma mínima como sigue. Deberá diligenciar el ANEXO No. 09, FORMULARIO RELACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO.							
La relación del personal principal requerido deberá ser presentada por el Oferente, la cual deberá ser Soportada de conformidad con los criterios y condiciones establecidas en el siguiente numeral. El personal principal requerido, con su perfil mínimo, es el relacionado a continuación:							
2.4.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)							
El profesional propuesto para este cargo deberá acreditar el siguiente perfil:							
Ingeniero Civil, con título de posgrado en vías o gerencia de proyectos o gerencia de obras o gerencia de la construcción o similares en su plan de estudio; o, Ingeniero de Vías y Transporte con título de posgrado en vías o gerencia de proyectos		CUMPLE			VER ANEXO 2		

RESOLUCIÓN No. 936

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

o gerencia de obras o gerencia de la construcción o similares en su plan de estudio.		
Experiencia general mínima no menor que diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO 2
Experiencia específica como CONTRATISTA O GERENTE O DIRECTOR DE OBRA; O, DIRECTOR O COORDINADOR DE PROYECTOS en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RÍGIDO" en un mínimo de dos (2) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente:	SUBSANO-CUMPLE	VER ANEXO 2
IIIQue al menos uno (1) se haya suscrito, iniciado y terminado a partir de la entrada en vigencia de la Normas Invias 2013 (24/05/2014).		
• Que el valor de al menos uno (1) de los Contratos sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV Que el valor de al menos uno (1) de los Contratos sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV		
IIIQue la sumatoria de las duraciones sea mayor o igual al plazo de ejecución del presente proceso		
IIIQue en su conjunto hayan ejecutado las siguientes actividades: terraplenes, capas granulares (tales como afirmados o sub-bases o bases granulares o estabilizadas o mejoradas), concretos hidráulicos para obras de drenaje.		
• Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (50%), durante la ejecución de la obra	CUMPLE	VER ANEXO 2
RESUMEN DIRECTOR	CUMPLE	
2.4.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (1).		
Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transporte.	CUMPLE	VER ANEXO 2
Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO 2
Experiencia específica como DIRECTOR O RESIDENTE O CONTRATISTA DE OBRA en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RÍGIDO" en un mínimo de dos (2) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente:	CUMPLE	VER ANEXO No.2
IIIQue al menos uno (1) se haya suscrito, iniciado y terminado a partir de la entrada en vigencia de la Normas Invias 2013 (24/05/2014).		
IIIQue la sumatoria de las duraciones sea mayor o igual al 50% del plazo de ejecución del presente proceso.		

RESOLUCIÓN No. **936**

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

☐ Que en su conjunto hayan ejecutado las siguientes actividades: terraplenes, capas granulares (tales como sub-bases o bases granulares o estabilizadas o mejoradas), concretos hidráulicos para obras de drenaje. Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra..		
RESUMEN RESIDENTE DE OBRA	CUMPLE	
2.4.2.3. PROFESIONAL AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)		
El profesional propuesto para este cargo deberá acreditar el siguiente perfil:		
Ingeniero Civil, o Ingeniero de Vías y Transporte, o arquitecto; con título de posgrado en el área ambiental; o Ingeniero sanitario y ambiental; o Ingeniero Ambiental.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.		VER ANEXO No.2
Experiencia específica como PROFESIONAL DEL ÁREA AMBIENTAL en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos y que en su conjunto cumplan con lo siguiente:	CUMPLE	VER ANEXO No.2
☐ Que al menos uno (1) tenga por objeto "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO".		
☐ Que la sumatoria de los plazos de ejecución sea mayor o igual al establecido para el presente proceso (este plazo se tomara pleno sin afectar por la disponibilidad que tuvo endicho Contrato).		
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del veinticinco por ciento (25%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL AMBIENTAL	CUMPLE	
2.3.2.4. TOPÓGRAFO: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)		
El profesional propuesto para este cargo deberá acreditar el siguiente perfil:		
Ingeniero Topógrafo, o topógrafo profesional, técnico o tecnólogo.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

Experiencia específica como TOPÓGRAFO en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos y en su conjunto cumplan con lo siguiente:		
Que la longitud o área intervenida de al menos uno (1) de los contratos sea mayor o igual a la longitud o área intervenida a intervenir en el presente proceso (área mínima 93.440 m2 o 14.832 ml).	SUBSANO-CUMPLE	VER ANEXO No.2
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN TOPÓGRAFO		CUMPLE
2.4.2.5. PERSONAL SISO: Cantidad a presentar en Propuesta uno (1).)		
Profesional con título de posgrado en Seguridad industrial o salud ocupacional o recursos humanos o seguridad y salud en el trabajo o HSEQ o títulos similares en su plan de estudio; o, Técnico o tecnólogo en área de seguridad industrial o salud ocupacional, con licencia o tarjeta profesional vigente, conforme a las disposiciones legales vigentes.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínimo de cuatro (4) años contados a partir de aprobación del pensum académico (para el caso de profesionales); o, técnico o tecnólogo del área de Seguridad industrial y/o salud ocupacional para este caso la experiencia general mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha expedición de la matrícula o licencia o fecha de grado.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica como "profesional del área SISO o de recursos humanos" en un mínimo de dos (2) Contratos de obra o de interventoría y; que la sumatoria de los plazos de ejecución sea mayor o igual al establecido para el presente proceso (este plazo se tomara pleno sin afectar por la disponibilidad que tuvo en dicho Contrato). La experiencia como profesional debió darse posterior a la obtención del título de posgrado (para el caso de los profesionales, si no aplicase la obtención de licencia para el ejercicio del cargo) o de la licencia (para el caso de los técnicos o tecnólogos).	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Deberán comprometer su vinculación con una dedicación del cincuenta por ciento (50%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	
RESUMEN PROFESIONAL SISO		CUMPLE
El Proponente debe diligenciar y presentar el ANEXO No. 9, FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL SOPORTADA DEL EQUIPO DE TRABAJO y el ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECIFICA SOPORTADA DEL EQUIPO DE TRABAJO, en el que se indique el nivel de formación académico, la experiencia general y específica de cada uno de los profesionales propuestos.	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCIÓN No. 936

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

RESUMEN EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	CUMPLE
2.4.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.	NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE

PROPONENTE No.3

FACTORES HABILITANTES	CONSORCIO BOLIVAR 2018 CUMPLE/NO CUMPLE	ANEXOS
2.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo cuatro (04) Contratos de obra terminados, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades se hayan desarrollado "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCION Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO" y que hayan contenido la ejecución de:		
a) En su conjunto las siguientes actividades/ Items mínimos:		
Área mínima intervenida: 93.440.00 m2	CUMPLE	ANEXO No.1
Excavaciones: 11.719.00 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
Terraplenes y/o mejoramiento de subrasantes con materiala adicionado y/o afirmado y/o Sub-base y/o base granular y/o estabilizada y/o mejorada: 81.336.00 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
Mezcla densa en Caliente: 9.501.00 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
Concreto Hidráulico para puentes y/u obras de drenaje y/o muros de contención y/o placa huella con f'c mayor o igual a 210 kg/cm2:673 m3	CUMPLE	ANEXO No.1
b) Al menos uno (1) de los Contratos debió ser suscrito y terminado a partir de 26/05/2014 (fecha de la última modificación de las Norma Invias). Para el caso de contratos ejecutados en Colombia. Para el caso de contratos ejecutados en el extranjero el proponente deberá presentar documento anexo donde certifique desde que fecha se encuentra vigente la norma que rige la construcción de vias en el país mencionado, y a partir de esta fecha deberá presentar al menos un (1) contrato.	CUMPLE	ANEXO No.1
c) El valor ejecutado (VTE) de la suma de los cuatro (4) Contratos aportado a fecha de acta final debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE	ANEXO No.1
d) El promedio de facturación total del Proponente (PFMT) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del promedio oficial de facturación mensual (POFM)	CUMPLE	ANEXO No.1
Para efectos de experiencia, el Proponente deberá acreditar que no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva, con posterioridad a la terminación de los trabajos, la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos. Para el efecto, se deberá certificar la no imposición de sanciones por incumplimiento del Contratista, ni afectación con posterioridad a la terminación de los trabajos de la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos (para esta última podrá ser su equivalente en el país de origen de la experiencia) sobre cada uno de los contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida.	CUMPLE	VER ANEXO 1

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

Para acreditar que no se hizo efectiva, con posterioridad a la terminación de los trabajos, la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos, se deberá poder comprobar dentro de los documentos aportados la condición aquí solicitada; o, de la Compañía Aseguradora, cuya expedición debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso, la cual debe venir acompañada de la copia de la garantía única de cumplimiento.		CUMPLE			VER ANEXO 1		
Para la acreditación de la experiencia requerida, además de consignarse en el ANEXO No. 07, FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE toda la información solicitada, según corresponda, el Proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:					NA		
Los Contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones, así:							
Código UNSPSC	Segmento	CONTRATO No.1	CONTRATO No.2	CONTRATO No.3	CONTRATO No.4	CUMPLE	VER ANEXO 1
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
72141100	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Al menos uno de los Contratos aportados deberá haber sido ejecutado con una Entidad Pública.		CUMPLE			VER ANEXO 1		
En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%).		CUMPLE			VER ANEXO 1		
RESUMEN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE					
2.4.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO							
El Proponente deberá organizar un equipo de trabajo integrado de forma mínima como sigue. Deberá diligenciar el ANEXO No. 09, FORMULARIO RELACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO. La relación del personal principal requerido deberá ser presentada por el Oferente, la cual deberá ser Soportada de conformidad con los criterios y condiciones establecidas en el siguiente numeral. El personal principal requerido, con su perfil mínimo, es el relacionado a continuación:							
2.4.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)							
El profesional propuesto para este cargo deberá acreditar el siguiente perfil:							
Ingeniero Civil, con título de posgrado en vías o gerencia de proyectos o gerencia de obras o gerencia de la construcción o similares en su plan de estudio; o, Ingeniero de Vías y Transporte con título de posgrado en vías o gerencia de proyectos o gerencia de obras o gerencia de la construcción		CUMPLE			VER ANEXO 2		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

o similares en su plan de estudio.		
Experiencia general mínima no menor que diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO 2
Experiencia específica como CONTRATISTA O GERENTE O DIRECTOR DE OBRA; O; DIRECTOR O COORDINADOR DE PROYECTOS en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO" en un mínimo de dos (2) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente:	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
III)Que al menos uno (1) se haya suscrito, iniciado y terminado a partir de la entrada en vigencia de la Normas Invias 2013 (24/05/2014).		
• Que el valor de al menos uno (1) de los Contratos sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV Que el valor de al menos uno (1) de los Contratos sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV		
III)Que la sumatoria de las duraciones sea mayor o igual al plazo de ejecución del presente proceso		
III)Que en su conjunto hayan ejecutado las siguientes actividades: terraplenes, capas granulares (tales como afirmados o sub-bases o bases granulares o estabilizadas o mejoradas), concretos hidráulicos para obras de drenaje.	CUMPLE	VER ANEXO 2
• Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (50%), durante la ejecución de la obra		
RESUMEN DIRECTOR	NO CUMPLE	
2.4.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (1).		
Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transporte.	CUMPLE	VER ANEXO 2
Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO 2
Experiencia específica como DIRECTOR O RESIDENTE O CONTRATISTA DE OBRA en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO" en un mínimo de dos (2) Contratos que cumplan en su conjunto con lo siguiente:	NO CUMPLE	
III)Que al menos uno (1) se haya suscrito, iniciado y terminado a partir de la entrada en vigencia de la Normas Invias 2013 (24/05/2014).		
III)Que la sumatoria de las duraciones sea mayor o igual al 50% del plazo de ejecución del presente proceso.		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

III) Que en su conjunto hayan ejecutado las siguientes actividades: terraplenes, capas granulares (tales como sub-bases o bases granulares o estabilizadas o mejoradas), concretos hidráulicos para obras de drenaje. Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra..		VER ANEXO No.2
RESUMEN RESIDENTE DE OBRA	NO CUMPLE	
2.4.2.3. PROFESIONAL AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)		
El profesional propuesto para este cargo deberá acreditar el siguiente perfil:		
Ingeniero Civil, o Ingeniero de Vías y Transporte, o arquitecto; con título de posgrado en el área ambiental; o Ingeniero sanitario y ambiental; o Ingeniero Ambiental.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica como PROFESIONAL DEL ÁREA AMBIENTAL en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos y que en su conjunto cumplan con lo siguiente:		
III) Que al menos uno (1) tenga por objeto "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O RIGIDO".	SUBSANO-CUMPLE	VER ANEXO No.2
III) Que la sumatoria de los plazos de ejecución sea mayor o igual al establecido para el presente proceso (este plazo se tomara pleno sin afectar por la disponibilidad que tuvo endicho Contrato).		
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del veinticinco por ciento (25%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL AMBIENTAL	CUMPLE	
2.3.2.4. TOPOGRAFO: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)		
El profesional propuesto para este cargo deberá acreditar el siguiente perfil:		
Ingeniero Topógrafo, o topógrafo profesional, técnico o tecnólogo.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

Experiencia específica como TOPÓGRAFO en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos y en su conjunto cumplan con lo siguiente:		
Que la longitud o área intervenida de al menos uno (1) de los contratos sea mayor o igual a la longitud o área intervenida a intervenir en el presente proceso (área mínima 93.440 m2 o 14.832 ml).	SUBSANO-CUMPLE	VER ANEXO No.2
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.[]	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN TOPÓGRAFO		CUMPLE
2.4.2.5. PERSONAL SISO: Cantidad a presentar en Propuesta uno (1).)		
Profesional con título de posgrado en Seguridad industrial o salud ocupacional o recursos humanos o seguridad y salud en el trabajo o HSEQ o títulos similares en su plan de estudio; o; Técnico o tecnólogo en área de seguridad industrial o salud ocupacional, con licencia o tarjeta profesional vigente, conforme a las disposiciones legales vigentes.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínimo de cuatro (4) años contados a partir de aprobación del pensum académico (para el caso de profesionales); o; técnico o tecnólogo del área de Seguridad industrial y/o salud ocupacional para este caso la experiencia general mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha expedición de la matrícula o licencia o fecha de grado.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica como "profesional del área SISO o de recursos humanos" en un mínimo de dos (2) Contratos de obra o de interventoría y; que la sumatoria de los plazos de ejecución sea mayor o igual al establecido para el presente proceso (este plazo se tomara pleno sin afectar por la disponibilidad que tuvo en dicho Contrato). La experiencia como profesional debió darse posterior a la obtención del título de posgrado (para el caso de los profesionales, si no aplicase la obtención de licencia para el ejercicio del cargo) o de la licencia (para el caso de los técnicos o tecnólogos).	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Deberán comprometer su vinculación con una dedicación del cincuenta por ciento (50%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	
RESUMEN PROFESIONAL SISO		CUMPLE
El Proponente debe diligenciar y presentar el ANEXO No. 9, FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL SOPORTADA DEL EQUIPO DE TRABAJO y el ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECIFICA SOPORTADA DEL EQUIPO DE TRABAJO, en el que se indique el nivel de formación académico, la experiencia general y específica de cada uno de los profesionales propuestos.	CUMPLE	CUMPLE

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

RESUMEN EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	NO CUMPLE
2.4.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.	CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE

RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS

No.	PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	CUMPLE
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	NO CUMPLE
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	NO CUMPLE

PONDERACION DE LAS OFERTAS

3.2. FACTORES DE PONDERACIÓN

Las Ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes de verificación, pasaran a la etapa de ponderación, conforme a los siguientes criterios:

3.2. FACTORES DE PONDERACIÓN

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	600
FACTOR CALIDAD	300
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

3.2.2.1. COMPROMISO DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS (MAX. 50 PUNTOS).

No	PROPONENTE	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	0	317-357	ANEXO 3
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	50	531-563	ANEXO 3
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	0	901-934	ANEXO 3

3.2.2.2. COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN Y HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PLAN DE CALIDAD (MAX. 50 PUNTOS)

No	PROPONENTE	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA CALIDAD	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	50	358-434	ANEXO 4
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	50	564-585	ANEXO 4
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	0	935-976	ANEXO 4

3.2.2.3.1. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO (MAX. 25 PUNTOS)

No	PROPONENTE	METODOLOGÍA	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	25	442-446	ANEXO 5
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	5	589	ANEXO 5
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	25	981-1010	ANEXO 5

3.2.2.3.2. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (MAX. 25 PUNTOS)

No	PROPONENTE	PLAN DE	FOLIO	SOPORTE
----	------------	---------	-------	---------

936

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

		ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		
		PUNTAJE		
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	25	388-407	ANEXO 6
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	25	610-621	ANEXO 6
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	25	1.027-1057	ANEXO 6

3.2.4.3. DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES (MAX. 50 PUNTOS)

No	PROPONENTE	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	50		ANEXO 7
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	0		ANEXO 7
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	0		ANEXO 7

3.2.3. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL

No	PROPONENTE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	FOLIO
		PUNTAJE	
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	100	556-557
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	100	699-700
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	100	898-899

3.2.2.5. DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO (MAX. 50 PUNTOS)3

No	PROPONENTE	DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	50		ANEXO 8
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	50		
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	50		

RESUMEN GENERAL INICIAL DE PUNTAJES

NO	PROPONENTE	FACTOR ECONOMICO	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA CALIDAD	METODOLOGIA	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	NA	0	50	25	25	50	100	50	300	CUMPLE
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	NA	50	50	5	25	0	100	50	280	NO CUMPLE
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	NA	0	0	25	25	0	100	50	250	NO CUMPLE

RESUMEN DE LAS EVALUACIONES ANTES DE AUDIENCIA

N°	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS	PUNTAJE	HABILITADO O NO HABILITADO
----	------------	--------------------	----------------------	-------------------	---------	----------------------------

RESOLUCIÓN No.

936

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	300	HABILITADO
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	280	NO HABILITADO
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	250	NO HABILITADO

Que atendiendo a lo establecido en el numeral 1.35 del Pliego de Condiciones, el día 03 de octubre de 2018 a partir de las 09:00 a.m., se celebró la Audiencia Pública con miras a la emisión de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierta del proceso de Licitación Pública No. LIC-SI-009-2018.

Que en el desarrollo de la audiencia como garantía al debido proceso y en ejercicio del derecho a contradicción y defensa fueron escuchados los proponentes y veedurías ciudadanas, de las cuales se dejó constancia en el acta que se levantó de la mencionada audiencia.

Que considerando que no se presentaron observaciones o intervenciones sobre el informe de evaluación y se mantiene incólume la calificación y la ponderación otorgada al proponente.

N°	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS	PUNTAJE	HABILITADO O NO HABILITADO
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	300	HABILITADO
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ZIPACOA 2018	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	280	NO HABILITADO
3	CONSORCIO BOLIVAR 2018	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	250	NO HABILITADO

Que de acuerdo al inciso 3 del Parágrafo 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, que fue adicionado por el artículo 1° de la Ley 1882 de 2018, señala:

"Para estos procesos, el segundo sobre, que contiene la oferta económica, se mantendrá cerrado hasta la audiencia efectiva de adjudicación, momento en el cual se podrán hacer observaciones al informe de evaluación, las cuales se decidirán en la misma. Durante esta audiencia se dará apertura al sobre, se evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establezca en los pliegos de condiciones, corriendo traslado a los proponentes habilitado en la misma diligencia solo para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad".

El delegado contractual verifica que el sobre económico se encuentra sellado y presentado de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones. Se realiza la apertura del mismo y se traslada al comité evaluador para que realice la verificación correspondiente en los términos del numeral 1.35. del precitado documento.

El comité Evaluador procede a verificar en audiencia la oferta económica, tomando como parámetros los establecidos en:

1. Pliegos de Condiciones Definitivos
2. Adendas
3. Presupuesto oficial (Descargado directamente del SECOP).
4. Ofertas económica en físico (presupuestos, APU, AUI, Análisis detallado de factor prestacional para el personal profesional, técnico y mano de obra, listas de insumos...etc.)

REQUERIMIENTOS (Pliego de Condiciones).

- Que el valor total de la Oferta Económica sea igual o inferior al Presupuesto Oficial, establecido en el formulario de Presupuesto Oficial.

PROPONENTE	VALOR TOTAL
PRESUPUESTO OFICIAL	\$28.786.425.748,9
CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	\$28.685.965,603

- Que la oferta económica (excepto los análisis de precios unitarios) se presenten suscritos por el representante legal o apoderado del proponente.

PROPONENTE	CUMPLE
CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	SI

- Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura. Toda tachadura y/o enmendadura en la oferta debe estar convalidada con la firma del oferente al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada, para ser tenido en cuenta el documento por el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 252 C.G.C.

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

PROPONENTE	CUMPLE
CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	SI

La inobservancia de cualquiera de los requisitos anteriores será causal de RECHAZO.

- Que se hayan consignado y ofrecido todos y cada uno de los ítems y el valor unitario de cada uno de ellos.

PROPONENTE	CUMPLE
CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	SI

- Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea igual o inferior al establecido en el formulario de presupuesto oficial.

PROPONENTE	CUMPLE
CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	SI

- Que el valor total corregido de la oferta económica sea igual o inferior al presupuesto oficial y ofertado, establecido en el formulario de presupuesto oficial.

PROPONENTE	VALOR TOTAL	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	\$28.786.425.748,9	SI
CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	\$28.685.965,603	

- Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).

PROPONENTE	CUMPLE
CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	SI

- Que NO se hayan modificado los valores estimados en los presupuestos oficiales, como NO MODIFICABLES (en el caso de que la entidad así lo haya establecido, en caso contrario se hará caso omiso de este enunciado), y que el porcentaje (%) de imprevistos sea mínimo del 2% (dos por ciento).

PROPONENTE	CUMPLE
CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	SI

- El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser menor al 85% o mayor al 110% del Valor Oficial del Porcentaje de A.I.U. establecido en el formulario de "Presupuesto Oficial", SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

PROPONENTE	CUMPLE
CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	SI

- Que el valor total corregido de la oferta no supere el 2%.

PROPONENTE	Porcentaje	CUMPLE
CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	MENOR A 2%	SI

- El proponente presentara adjunto a la propuesta económica los siguientes documentos:

El proponente presentara adjunto a la propuesta económica los siguientes documentos:
1. Análisis de precios unitarios (obligatorio).
2. Análisis detallado del A.I.U. (obligatorio).
3. Análisis detallado de factor prestacional para el personal profesional, técnico y mano de obra (obligatorio).

RESOLUCIÓN No.

936

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

PROPONENTE	CUMPLE
CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	SI

no presentación de al menos uno de los formularios (estipulados como obligatorios) aquí solicitados será causal de rechazo de propuesta, este requisito NO ES SUBSANABLE por tratarse de un criterio de calificación.

lo en las propuestas económicas que obtuvieron evaluación de HÁBIL en todos los criterios habilitantes, serán verificados que mpla lo siguiente:

CÁLCULO DE AUI

A.I.U., se debe describir en el Formulario "análisis del AUI". El proponente deberá diligenciar el formulario para el cálculo del AUI, considerando entre otros los costos de personal profesional, técnico, de administración y vigilancia; los costos para el tema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; pelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, stos de estampillas, impuesto de seguridad ciudadana, otros impuestos y pólizas; valla, chalecos distintivos, depósitos, ecuación de vias y accesos y todos los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal mplimento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos, Administración y lidad.

cálculo del AUI debe corresponder en un todo, con las prestaciones sociales, valor jornales y sueldos del personal. Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en ras. La no presentación de estos formularios será causal de RECHAZO DE LA PROPUESTA.

PROPONENTE	CUMPLE
CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	SI

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

s proponentes deberán presentar los análisis de precios unitarios (formulario o similar en su presentación). Los precios unitarios mprenden todos los costos, por concepto de equipo, mano de obra, transporte (según el caso) y materiales solicitados, cesarios para la realización de la obra y su entrega a entera satisfacción de LA GOBERNACIÓN, a través de la Interventoría, por cual en el análisis de precios unitarios los proponentes deberán tener en cuenta lo siguiente:

Los costos derivados de la utilización de equipo, maquinaria y herramientas.

Los precios de materiales solicitados y necesarios para adelantar la obra y el transporte respectivo.

Los costos derivados de la mano de obra, los cuales deberán cubrir los salarios y prestaciones sociales obligatorios, anexando la a de precios básicos. Se deberá presentar cuadro de cálculo de factor prestacional donde se incluyan prestaciones sociales y ortes a la seguridad social de acuerdo a la legislación colombiana.

El transporte de herramientas, equipos o materiales, a menos que se encuentre este costo involucrado en cada elemento. jesto en obra).

El Contratista será responsable por el almacenamiento, cuidado, seguridad, vigilancia y manejo de los materiales y maquinarias construcción necesarios para el desarrollo y ejecución de las obras de construcción. Su costo deberá estar cubierto por los cios unitarios del objeto de la presente Selección Abreviada o en el análisis del A.I.U.

Las consideraciones técnicas consignadas en las especificaciones asociadas a cada componente de la obra, según el caso.

Los rendimientos utilizados en los insumos utilizados para la elaboración de los APU deberán ser coherentes y lógicos de jerdo a la realidad de la obra, y basándose en tablas de rendimientos de fabricantes de los materiales y/o equipos.

No se podrá omitir ningún análisis de precios unitarios.

Ningún precio unitario podrá ser superior al 100% del precio establecido en el listado del presupuesto oficial del presente ceso; y no se establece límite inferior para los mismos, pero la entidad tendrá en cuenta aquellos precios que considerara ficialmente bajos, en los cuales solicitara las respectivas aclaraciones al proponente y realizará las correcciones respectivas en jellos que la respuesta del proponente no satisfaga el requerimiento. El Departamento de Bolívar podrá realizar las respectivas recciones y ajustes a los análisis de precios unitarios y corregir la propuesta económica.

PROPONENTE	CUMPLE
CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	SI

ERROR ARITMETICO

RESOLUCIÓN No. 936

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

- Se verificará que la totalidad de las casillas de "VALOR UNITARIO" presenten el valor ofrecido para cada uno de los ítems del Formulario "propuesta económica" redondeado a número entero cada ítem. Cero pesos (\$0) no se considerará como ofrecimiento, la propuesta que incumpla esta condición será rechazada.
- Se verificará que la totalidad de las casillas destinadas a consignar el "VALOR PARCIAL" de cada uno de los ítems, se encuentre diligenciada. En el evento en que no se haya consignado ningún valor o se haya consignado cero pesos (\$0), se procederá a multiplicar el valor consignado en la casilla de "VALOR UNITARIO" por el número de la casilla de "cantidad" para la respectiva actividad. El producto de tal operación corresponderá al valor parcial respectivo.
- Se verificará que el valor consignado en la casilla "Total costo directo" corresponda a la sumatoria de los valores parciales de cada uno de los ítems del presupuesto. En caso contrario se procederá a realizar la respectiva corrección aritmética. Si la casilla destinada al valor total de los costos directos no incluye ningún valor en pesos o se incluye cero pesos (\$0), se realizará la sumatoria de los valores parciales de todos los ítems del presupuesto.
- Se verificará que los costos de administración, imprevistos y utilidad correspondan a la afectación del "Total costo directo" por los porcentajes indicados. En caso contrario se procederá a realizar la respectiva corrección aritmética. Si alguna de las casillas destinadas al valor de los costos indirectos no incluye ningún valor en pesos o se incluye cero pesos (\$0), se realizará la corrección de los valores parciales.
- Se verificarán las operaciones aritméticas en el formulario de cantidades y precios, y el valor definitivo ofertado será el valor corregido por la entidad.

PROPONENTE	VALOR TOTAL	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	\$28.786.425.748,9	SI
CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	\$28.685.965,603	SI

• FACTOR ECONOMICO
PONDERACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Para la ponderación de la oferta económica se tomó el método aleatorio de la TRM del día de cierre del presente proceso de selección que corresponde a \$3.053,14 por consiguiente corresponde al método de la media aritmética, de cuyo procedimiento (VER ANEXO), arroja el siguiente puntaje.

Puntos 600

Que de acuerdo a la apertura de sobre económico el consolidado final del resultado de la evaluación económica, y orden de elegibilidad:

Nº	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA	\$28.685.965,603	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	900

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Nº	PROPONENTE
1	CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA

Una vez realizados los estudios jurídico, financiero y técnico, analizados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, que la propuesta que cumple con los requisitos mínimos exigidos y que se ubica en el primer orden de elegibilidad de acuerdo con el puntaje obtenido, el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, adoptó la decisión de adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAÑAVERAL - ZIPACOA Y CONEXIÓN CON LA RED VIAL SECUNDARIA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", al proponente CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA, representado legalmente por JUAN CARLOS BERRIO PINEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.020.771, integrado por las siguientes sociedades: CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S., identificada con NIT. No. 900142698-4, Representada Legalmente por JOSE ALBERO ESCAF NADER, identificado con cédula de ciudadanía No. 72134031, con un 34% de participación; SOCIEDAD PVC S.A.S., identificada con NIT. 900555275-5, Representada Legalmente por LUIS EDUARDO PICHON ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.677.477, con un 20% de participación; CONSTRUCCIONES PACIFIC, identificada con NIT. 900349462-3, Representada Legalmente por MIGUEL ALEJANDRO ANDRAUS BERRIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 72224790, con un 26% de participación, y CPJ INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES, identificado con NIT. 901069828-7, Representado Legalmente por CARLOS ALFREDO PEREZ JUBIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.271.206, con un 20% de participación. La contratación tendrá un valor de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$28.685.965,603)

Que la propuesta económica presentada por el proponente CONSORCIO MEGAVIAS ZIPACOA, asciende a un total de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$28.685.965,603)

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018"

Por todo lo anterior, el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-009-2018 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAÑAVERAL – ZIPACOA Y CONEXIÓN CON LA RED VIAL SECUNDARIA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", al proponente **CONSORCIO MEGAVÍAS ZIPACOA**, representado legalmente por **JUAN CARLOS BERRÍO PINEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.020.771, integrado por las siguientes sociedades: **CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900142698-4, Representada Legalmente por **JOSE ALBERO ESCASF NADER**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72134031, con un 34% de participación; **SOCIEDAD PVC S.A.S.**, identificada con NIT. 900555275-5, Representada Legalmente por **LUIS EDUARDO PICHON ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.677.477, con un 20% de participación; **CONSTRUCCIONES PACIFIC**, identificada con NIT. 900349462-3, Representada Legalmente por **MIGUEL ALEJANDRO ANDRAUS BERRÍO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72224790, con un 26% de participación, y **CPJ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES**, identificado con NIT. 901069828-7, Representado Legalmente por **CARLOS ALFREDO PÉREZ JUBIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.271.206, con un 20% de participación. La contratación tendrá un valor de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$28.685.965,603)

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Tal y como lo dispone el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, que textualmente reza: (...) *El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.*

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr la suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

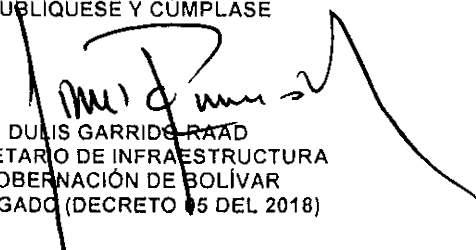
QUINTO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

03 OCT 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DULIS GARRIDO RAAD
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
DELEGADO (DECRETO 05 DEL 2018)

Proyecto: Alba Elías- Asesora Jurídica
RV: Ligia Andrade- Asesora Jurídica
RV: Juan Mauricio Gonzalez- Asesor Jurídica